Naciones Unidas S/PV.4903



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

4903[a] sesión

Lunes 26 de enero de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Alvear Valenzuela	(Chile)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Wang Guangya
	España	Sr. Arias
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. Duclos
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

Reconciliación nacional después de los conflictos: papel de las Naciones Unidas

04-21950 (S)



Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Reconciliación nacional después de los conflictos: papel de las Naciones Unidas

La Presidenta: Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Afganistán, Argentina, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Egipto, Guatemala, India, Irlanda, Japón, Liechtenstein, Marruecos, México, Nigeria, Perú, República de Corea, Rwanda, Serbia y Montenegro, Sierra Leona y Sudáfrica, en las que solicitan que se los invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

La Presidenta: De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Tuliameni Kalomoh, Subsecretario General de Asuntos Políticos.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Kalomoh a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Malloch Brown a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, a la Sra. Carolyn McAskie, Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Invito a la Sra. McAskie a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

De conformidad con el entendimiento logrado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a todos los oradores que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de cinco minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Ruego entonces a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Además, para aprovechar el tiempo lo mejor posible y permitir que el máximo número de delegaciones haga uso de la palabra, no invitaré individualmente a los oradores a tomar asiento a la mesa ni a que vuelvan a ocupar sus asientos a un lado del Salón. Cuando un orador vaya a hacer uso de la palabra, el Oficial de Conferencias acompañará al siguiente orador de la lista a tomar asiento a la mesa. Agradezco su comprensión y cooperación al respecto.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará la información que van a presentar el Sr. Tuliameni Kalomoh, Subsecretario General de Asuntos Políticos, el Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la Sra. Carolyn McAskie, Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia.

La reconciliación nacional después de los conflictos es un tema que las Naciones Unidas deben integrar de una manera sistematizada para evitar el resurgimiento de conflictos y crear sociedades más estables. El tema se sitúa en un punto de confluencia entre la responsabilidad ética y la responsabilidad política de la comunidad internacional de crear condiciones de paz perdurables en sociedades que emergen de conflictos; plantea desafíos para el trabajo de las Naciones Unidas.

En los últimos años, las Naciones Unidas han tenido una participación en situaciones posteriores a conflictos en que la reconciliación ha debido ser abordada para superar los antagonismos de quienes deben reaprender a vivir juntos en una misma sociedad.

Frente a esta realidad cabe hacernos algunas preguntas: ¿qué papel deben tener las Naciones Unidas en los procesos de reconciliación nacional? ¿Debemos integrar la necesidad de la reconciliación a las estrategias de salida para después de los conflictos? ¿Deben las Naciones Unidas diseñar estrategias de reconciliación? ¿Existe un papel que deben desempeñar otros órganos principales de la Organización? Éstas y otras interrogantes subyacen en un tema en que la sociedad civil, como lo pudimos advertir al escuchar a las distintas organizaciones no gubernamentales bajo la fórmula Arria, exige respuestas coherentes y oportunas. Otras cuestiones que podrían ser abordadas en el debate guardan relación con los principios y mecanismos de reconciliación, los instrumentos para la búsqueda de la verdad, tales como las comisiones de la verdad y reconciliación; la construcción de consensos entre actores políticos, la reparación a las víctimas y el papel de la justicia.

Invito a las delegaciones en el día de hoy a presentar sus observaciones y comentarios sobre la forma en que el Consejo de Seguridad, y el sistema de Naciones Unidas en general, pueden abordar el tema de la reconciliación nacional después de conflictos en el futuro.

Quisiera informar a las delegaciones de que recibido un mensaje del Arzobispo Desmond Tutu, Premio Nobel de la Paz, en ocasión de este debate. El mensaje va a ser distribuido en este Salón, por lo cual voy sólo a leer algunos de sus párrafos, en los que dice:

> "Permítaseme, en primer lugar, felicitar a su Excelencia por convocar este debate sobre paz y reconciliación y el papel de las Naciones Unidas. Lamento mucho no poder estar presente.
>
> Esta Organización fue creada justamente para garantizar la paz y la estabilidad de nuestro mundo, y de ahí que sea vigente. Nuestro mundo se ve sacudido por conflictos, odios y disensiones, especialmente entre aquellos que comparten las mismas fronteras y que debieran ser, por lo menos, buenos conciudadanos o buenos vecinos unidos.
>
> Cuando los seres humanos han sufrido la humillación, la opresión o el menosprecio, o han sentido que son víctimas de ello, casi siempre quieren responder, equiparar las circunstancias, vengar sus reveses. Estos hechos quedan grabados en la memoria tribal y, así, conflictos que pueden haber sido provocados por algo insignificante, prosiguen porque el rencor y el resentimiento no desaparecen cuando se transmite la historia. Así es como tendemos a comportarnos, pero ello no es inevitable ni invariablemente el caso. Dos ejemplos conspicuos demuestran que es posible.
>
> Casi todo el mundo pronosticó que Sudáfrica sería arrollada por una conflagración racial. Ello no ocurrió. El valiente liderazgo del Sr. F. W. de Klerk, y, especialmente, de Nelson Mandela, preparado a hacer concesiones, notablemente preparado a perdonar, en una muestra de generosidad y magnanimidad, con un liderazgo emulado por sus seguidores, ayudaron a ese país a recorrer el sendero del perdón y de la reconciliación y a transformarse, de manera inverosímil, en un faro de esperanza para las tierras atormentadas por el conflicto y el enfrentamiento.
>
> El otro ejemplo es Timor-Leste, donde las Naciones Unidas desempeñaron un papel central en su nacimiento. Sus líderes también rechazaron la represalia y la venganza para preferir construir el país en los cimientos del perdón y la reconciliación."

Hasta aquí parte de las citas de algunos de los párrafos de la carta que nos ha hecho llegar el Arzobispo Desmond Tutu.

Tiene a continuación la palabra el Sr. Tuliameni Kalomoh, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos.

Sr. Kalomoh (*habla en inglés*): La mayoría de los conflictos armados con el tiempo llegan a su fin. Sin embargo, muchos de ellos quedan en las mentes y los corazones de las partes y las víctimas. Todo conflicto armado es un desastre humano, y para que realmente lleguen a su fin es necesaria una verdadera reconciliación. La reconciliación posterior a un conflicto guarda una estrecha relación con el tema más amplio del imperio del derecho y el enfrentamiento con toda seriedad, de las causas profundas de dicho conflicto. En septiembre del año pasado, se inició un importante debate sobre ese tema en el Consejo de Seguridad, bajo

la Presidencia del Reino Unido. En ese debate se estableció con claridad la necesidad de incorporar de manera más sistemática las preocupaciones relativas al imperio del derecho a las actividades de las Naciones Unidas. El Secretario General espera poder presentar su primer informe sobre este tema al Consejo en el curso de este año.

El término reconciliación, en su acepción más simple, significa hacer posible que las personas que comparten un pasado doloroso y dividido, pero que están unidas por un futuro común, reanuden sus relaciones armoniosas y vuelvan a convivir. Con frecuencia, ello requiere más que una simple deposición de las armas y un apretón de manos. Para que sea duradera, la reconciliación puede requerir que se salden las cuentas del pasado, se rinda cuenta de las injusticias cometidas y se acepte la responsabilidad por los abusos.

Sin embargo, la forma en que ello se logra varía según las circunstancias nacionales concretas. La búsqueda de la justicia, la exigencia de responsabilidad por las atrocidades cometidas en el pasado, la indemnización de las víctimas y el restablecimiento de los lazos de confianza y urbanidad que se han roto son tareas colosales en una sociedad quebrantada, pero no deben soslayarse cuando encaramos las cuestiones apremiantes de la restauración de la estabilidad y la eliminación definitiva de la violencia. En particular, deben tenerse presentes cuando se negocian los acuerdos de paz, que tratan de establecer el marco de la reconciliación nacional. Con frecuencia, las necesidades apremiantes del presente, en particular la necesidad de restablecer la estabilidad y el imperio del derecho, prevalecen por encima de la necesidad de justicia a largo plazo. Las tensiones entre la paz y la justicia son comunes en las sociedades posteriores a los conflictos. Ayudar a los pueblos destrozados por la guerra a solucionar esas tensiones es una función fundamental que la comunidad internacional puede y debe desempeñar.

En las situaciones posteriores a los conflictos, la comunidad internacional ha utilizado una diversidad de instrumentos para encarar la importante cuestión de la reconciliación. Mencionaré sólo unos pocos. Algunos de esos instrumentos, como los tribunales, procuran contribuir a la reconciliación mediante el castigo de los autores de los crímenes. Otros, como las comisiones de la verdad y la reconciliación, tratan de contribuir a la creación de un mejor futuro mediante la determinación de una responsabilidad oficial por las violaciones de los derechos humanos en un período histórico concreto. Saber la verdad y aceptar las responsabilidades, sean o no sean de carácter judicial, es una base importante para la reconciliación.

Además, la amnistía —salvo en caso de genocidio, crímenes de guerra y de lesa humanidad— las reparaciones y los programas de asistencia a grupos determinados para fomentar, entre otras cosas, la armonía en las comunidades, han sido instrumentos importantes para las iniciativas internacionales encaminadas a apoyar los procesos de reconciliación nacional. Con frecuencia, el regreso de las poblaciones desplazadas después de los conflictos también ofrece oportunidades clave para apoyar los procesos de paz mediante la promoción de medidas encaminadas a la reconciliación nacional. Para que tengan éxito, esos instrumentos deben combinarse con un proceso social de catarsis.

Nuestra experiencia nos ha demostrado que es difícil, incluso imposible, determinar fórmulas para la reconciliación que sean aplicables a todas las situaciones. Lo que puede dar resultados en un caso puede no ser lo mejor o lo más apropiado en otro. El proceso de catarsis que he mencionado cuenta con la ayuda de diversos medios en diferentes lugares. Es probable que en el transcurso de este debate escuchemos ejemplos concretos de combinaciones de medidas que se aplicaron satisfactoriamente en determinadas circunstancias pero que en otras no dieron tan buenos resultados.

No obstante, independientemente de las características nacionales de cada país, algunas observaciones generales deberían ser el telón de fondo de las actividades de la comunidad internacional. Primero, sin reconciliación, la paz no suele ser duradera. Segundo, es difícil lograr la reconciliación sin un grado significativo de justicia. Tercero, algunas crisis son tan atroces que exigen que se haga justicia. Cuarto, la búsqueda de la justicia no debe convertirse en un obstáculo para el establecimiento o el mantenimiento de la paz.

Acabar con la impunidad imperante en los conflictos, tras los conflictos o en las etapas de transición es fundamental para el restablecimiento de la confianza y la normalidad públicas. La fórmula concreta para cada país debería determinarse a partir de consultas nacionales, que contaran con la mediación adecuada. Cada sociedad debe decidir por sí misma el mejor modo de abordar los delitos del pasado y las violaciones de la legislación nacional o el derecho internacional. La comunidad internacional puede ofrecer asistencia, esbozar opciones y facilitar información sobre lo que hicieron

otros países en situaciones semejantes con respecto, entre otras cosas, al enjuiciamiento, los intentos de determinar la verdad, las reparaciones y las peticiones de disculpas.

En ocasiones puede considerarse que la amnistía es el precio del éxito de los acuerdos de paz o del mantenimiento de la estabilidad, pero las Naciones Unidas no pueden aprobar ningún acuerdo que sea producto de negociaciones que violen los principios de la Carta. Las cláusulas de los acuerdos de paz relativos a la amnistía no deben incluir los crímenes de guerra, el genocidio, los crímenes de lesa humanidad ni otras violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario. Las cláusulas de amnistía general son contrarias a los objetivos idénticos de la justicia y la reconciliación. Como dijo el Secretario General, este Consejo debe intentar hallar un equilibrio entre las exigencias de paz y de justicia, ser consciente de que con frecuencia compiten y tener presente que en ocasiones no pueden conciliarse del todo.

Cuando la reconciliación no implica que se crea que se ha hecho justicia con respecto a los peores crímenes, las heridas del pasado acaban imponiéndose de un modo o de otro. Una parte fundamental de la reconciliación es aislar a los principales responsables, los que han cometido las peores violaciones, para ponerlos en manos de la justicia. Las Naciones Unidas han creado, o ayudado a crear, diversos tribunales o cortes para juzgar a los responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas durante conflictos pasados o en curso, con el objeto de hacer justicia en las sociedades posteriores a los conflictos. Para ello, las Naciones Unidas han perseguido abiertamente diversos objetivos, como hacer justicia a las víctimas de las violaciones y promover la reconciliación nacional en las sociedades afectadas por los conflictos. En la esfera internacional, la Corte Penal Internacional intenta que las peores violaciones no queden impunes.

No obstante, la creación de tribunales no deja de plantear problemas, y con frecuencia es más acertado trabajar, siempre que posible, con los tribunales nacionales. Las cortes penales son el instrumento necesario para juzgar y castigar a los culpables. Independientemente del modo en que se conciban, difícilmente lograrán cumplir del todo los objetivos de hacer justicia a las víctimas y fomentar la reconciliación nacional. El propósito es determinar la suerte de los desaparecidos. No son el medio adecuado para compensar a un número mayor de víctimas. Por lo tanto, por naturaleza no son el medio adecuado para ofrecer formas de reparación “moral”. Las cortes penales se crearon para resolver los problemas relativos a las responsabilidades personales por presuntos delitos, pero no son el medio adecuado para determinar versiones históricas oficiales. Por estas y otras razones, los mecanismos adicionales no judiciales, como las comisiones de la verdad y la reconciliación, pueden resultar útiles para cumplir algunos de estos cometidos y complementar los instrumentos judiciales.

Por último, las iniciativas para fomentar la justicia deben ir acompañadas de estrategias de reconciliación y consolidación de la paz que aborden las causas subyacentes de los conflictos, tanto étnicos como sociales o económicos. Los procesos jurídicos oficiales y los procesos para determinar la verdad y hacer justicia deberían ir acompañados de medias económicas y sociales para luchar contra las desigualdades y la exclusión que pudieron instigar el conflicto.

La reconciliación es un proceso complejo y con frecuencia difícil, en el que las contradicciones pueden ser inevitables. Supone rendir cuentas sobre el pasado y satisfacer las exigencias de justicia y del grado de perdón que permitiría la reconstrucción del tejido social que desgarró el conflicto. Es un proceso que implica establecer un equilibrio entre los ofendidos y los agresores, la búsqueda de la justicia y la estabilidad. Es un proceso difícil y de larga duración, cuya conclusión no puede determinarse claramente de antemano. Las dificultades del proceso quedaron plasmadas en las palabras de Hannah Arendt quien, al referirse a las atrocidades cometidas en la segunda guerra mundial, dijo que éramos incapaces de olvidar lo que no podíamos castigar e incapaces de castigar lo que era imperdonable.

Nuestra experiencia colectiva ha demostrado que la buena combinación de medidas dependerá de las condiciones propias de cada situación posconflicto. En todos los casos, contar con líderes nacionales inteligentes puede ser un catalizador para la creación del consenso social necesario para la reconciliación. Por lo menos, el pasado y la reconciliación con el pasado deben ofrecer la esperanza de un futuro mejor. Como dijo Maya Angelou, por más dolorosa que sea, la historia no deja de existir, pero, si se afronta con coraje, no tiene por qué volverse a vivir.

La Presidenta: Doy a continuación la palabra al Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Sr. Malloch Brown (*habla en inglés*)**:** Agradezco que se me haya invitado para dirigirme al Consejo de Seguridad sobre este tema, que es muy cercano al corazón institucional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Quisiera encuadrar mis observaciones en la economía política de la reconciliación y, por lo tanto, hablar un poco de la política, de la construcción de la democracia, de la rapidez con que debe hacerse, de otros procesos que en ocasiones pueden sustituir o complementar a la democracia como medio para lograr un diálogo nacional y de las cuestiones decisivas con las que seguimos tropezando, como los derechos de las minorías y el imperio del derecho, así como del papel de otras instituciones, como la policía, que son tan importantes para lograr una reconciliación sostenida.

También quisiera decir unas palabras sobre la economía de la reconciliación, porque, aunque pueda parecer menos importante que las dimensiones política o incluso social, es mucho más difícil reconciliar a las poblaciones que han estado en conflicto en un contexto de estrechez económica y de falta de empleo y de crecimiento que si se puede lograr una situación dinámica desde el punto de vista económico. Nuevamente, quisiera hablar de eso, y luego referirme brevemente a la vertiente internacional del asunto —la cuestión que ha planteado usted, Sra. Presidenta, en el debate de hoy en cuanto a lo que pueden hacer las Naciones Unidas—, y, naturalmente, haré en particular un pequeño anuncio sobre lo que pretende hacer el PNUD, así como una observación acerca del papel del Consejo de Seguridad.

Abordaré en primer lugar las dimensiones políticas y la democracia. Nadie preconiza más la democracia en las Naciones Unidas que el PNUD. Hace mucho que llegamos a la conclusión de que ocupa el lugar central del desarrollo sostenible. No obstante, debo decir que, tal vez precisamente porque tenemos tanto entusiasmo a ese respecto, también nos cuidamos de introducirlo con demasiada rapidez y con demasiadas imperfecciones. La experiencia nos ha demostrado que si bien con el paso del tiempo hay que tratar que la competencia entre diferentes grupos en una sociedad pase de una competencia armada a una competencia pacífica y democrática en las urnas, no obstante, si se apresura ese cambio —si se pasa inmediatamente a una competencia democrática sin abordar las causas subyacentes del conflicto—, las partes de hecho pueden separarse más. Nos ha sorprendido mucho el valor del enfoque prudente adoptado en el Afganistán de pasar directamente a un Gobierno provisional reconocido y a un proceso de Loya Jirga con el fin de crear a la vez un consenso y de refrendar posteriormente una Constitución y sólo al final de ese proceso celebrar elecciones.

Lo comparamos con los procesos en los que hemos participado muy activamente en Camboya, Bosnia y Herzegovina, Haití o Kosovo y reconocemos que tiene mucho valor hacerlo bien y tomar el tiempo de establecer las condiciones necesarias para un ejercicio electoral que una al pueblo en lugar de separarlo más. Creo que ahora todos estamos luchando contra eso en el contexto del Iraq. Todos ansiamos mucho que el proceso democrático evolucione de modo que permita la máxima representación directa posible, al tiempo que asegure que el ejercicio no divida a las partes en ese país.

Por ese motivo, nosotros como Organización nos hemos involucrado mucho en la promoción de los diálogos de reconciliación nacional, cuando todavía no hay un parlamento ni elecciones y también en numerosas situaciones en las que existe un parlamento pero en las que el proceso democrático se ha visto de alguna forma limitado o no es plenamente representativo de los elementos de un país. Hemos visto, especialmente en América Latina, comenzando con las consecuencias de los conflictos en América Central, cómo el papel importante que un diálogo entre distintos grupos de la sociedad civil con los dirigentes políticos puede, al menos, complementar —y en ciertos casos, a menudo, sustituir temporalmente— un proceso democrático más oficial y puede preparar el terreno de manera decisiva para un ejercicio democrático posterior que cuente con mayor apoyo.

Al examinar estos procesos de reconciliación nacional, hemos observado que en varias ocasiones —en Haití en 1987, en el Zaire en 1991 y en Côte d'Ivoire en 2001— existían procesos de reconciliación autóctona tratando de prosperar que se vieron, quizá, mortalmente perjudicados por la falta de un apoyo internacional firme. Con la sabiduría que da la experiencia, vemos que, probablemente, el pequeño arbolillo del inicio de una reconciliación que podría haber evitado un conflicto posterior nunca se convirtió en un roble más robusto porque no se contó con el apoyo y el ánimo internacionales adecuados. De la misma manera, hemos

visto el papel esencial que desempeña la sociedad civil tanto en los ejercicios democráticos oficiales como en estos diálogos de reconciliación nacional, en los cuales la necesidad de poner sobre el tapete un abanico de opiniones lo más amplio posible es absolutamente crucial.

Quisiera formular otra observación sobre el proceso político, en relación con la cuestión de los derechos de las minorías. Con demasiada frecuencia en las elecciones sencillas, rápidas y tempranas que se celebran después de los conflictos, vemos que se desarrolla una mentalidad de que el vencedor se lo lleva todo debido a la cual los que han perdido en las urnas —y quizás han sido los perdedores en el conflicto militar previo— se sienten aún más alejados de la situación y tienen la impresión de que no se protegen sus derechos. Naturalmente, esto es un enorme incentivo para la reanudación de los conflictos. De hecho, en nuestro *Informe sobre desarrollo humano 2002* relativo a la democracia, dedicamos muchas páginas a abogar por una segunda generación de reformas democráticas, en las que son decisivas las cuestiones de los derechos de las minorías y, en términos más generales, de los derechos humanos, la cuestión de la libertad de los medios de comunicación y la cultura general de democracia; donde existe el voto en un conjunto mucho más amplio de valores culturales y éticos en una sociedad en la que se respetan las opiniones de los demás y se permite la competencia de ideas en un intercambio político libre. No debemos cegarnos y pensar que la democracia consiste únicamente en acudir a las urnas.

Como acabamos de escuchar en palabras del Sr. Kalomoh, detrás de estas cuestiones subyace la cuestión fundamental de justicia y reconciliación. Hizo observaciones muy importantes al respecto y no quiero repetir sus palabras, salvo para señalar que, por la experiencia del PNUD —y, debo decir, también en parte por la mía—, la verdad y la reconciliación, en cierto modo como la democracia, no se pueden apresurar. Me han llamado mucho la atención las experiencias de Chile y de la Argentina, así como las de Sudáfrica, en cuanto a que para que este sea un verdadero proceso interno —y que la sociedad se sienta lo suficientemente fuerte y armoniosa para enfrentarse a estas cuestiones de manera concienzuda— por lo general tiene que haber transcurrido algún tiempo. La democracia tiene que estar bien establecida, y para que se puedan volver a abordar los fantasmas del pasado sin riesgo para el presente democrático hace falta tiempo.

Sin embargo, esto es inevitable. Yo personalmente todavía no he visto algo que consideraría una reconciliación plena después del conflicto donde no se haya dado este proceso. Así pues, aunque, posiblemente, no debiera suceder al principio, sí es un paso inevitable en el camino hacia una auténtica sanación. Creo que hay un verdadero problema en cuanto al papel internacional en este sentido. A veces ese papel internacional puede ser un poco torpe y demasiado temprano en cuanto a tratar de avanzar con demasiada rapidez hacia un proceso de justicia y rendición de cuentas antes de que un país esté preparado para ello. En segundo lugar, en un momento decisivo, la justicia internacional, a través de las comisiones o de otros modos, puede ser un catalizador clave para que el propio país se ocupe del tema y lo lleve a su conclusión. Por ello pienso que es esta una esfera de gran interés.

Pero permítaseme decir que también hay algunas cuestiones más triviales en lo que respecta al asunto de las instituciones. El PNUD como organismo de desarrollo se siente, en mi opinión, constantemente sorprendido al ver en qué medida nos hemos convertido en un organismo de capacitación policial, porque ya se trate de apoyar al Fondo Fiduciario en el Afganistán dirigido por Alemania o, más directamente, respaldar los esfuerzos en materia de capacitación policial en Haití o en Mozambique a lo largo de los años, con la ayuda de España y de muchos otros de los aquí presentes, hemos constatado que, a menos que los ciudadanos consideren que se está atendiendo a su seguridad personal mediante una vigilancia policial eficaz de sus calles y comunidades, es difícil lograr gran parte de los objetivos de la reconciliación y la consolidación de la paz. No obstante, desde el punto de vista del apoyo internacional, es uno de los compromisos más costosos, ambiciosos y difíciles de garantizar. Es un compromiso que recae en gran medida en las Naciones Unidas, porque el Banco Mundial, por ejemplo, lo considera —comprensiblemente, en mi opinión— fuera de su mandato. Una última observación institucional sobre política es que las tareas esenciales de desmovilización, reintegración y recogida de minas son fundamentales para el proceso de reconciliación, pero con frecuencia son difíciles de resolver con la suficiente rapidez o eficacia en el período en que la reconciliación apenas está comenzando.

Dije al comienzo de mi intervención que quería decir unas palabras sobre la parte “económica” de la economía política. Es muchísimo más fácil lograr la reconciliación en un contexto de crecimiento económico

que en un contexto de austeridad y reducción presupuestaria. Sin embargo, las características de una situación posterior a un conflicto suelen ser la austeridad y la reducción presupuestaria. Un gobierno en un período posterior al conflicto casi siempre hereda una situación en que no se tiene ninguna base fiscal o la que se tiene está muy disminuida. La respuesta de muchas de las instituciones financieras internacionales ha sido insistir en que el gobierno reduzca los gastos a un nivel en que se refleje esta situación, por motivos razonables, puesto que la demanda está también en un nivel bajo de la economía, y cualquier gasto de más envergadura por parte del gobierno puede ser muy inflacionario e insostenible.

Con todo, el hecho es que, a menos que se cuente con una estrategia económica que se base en la expansión y, por lo tanto, en la creación de empleo, que permita financiar el suministro de servicios, incluidos los de educación sanitaria, a otras víctimas del conflicto y que, ante todo, pueda hacer frente a la reducción de esferas críticas del gobierno, como, en particular, el ejército, en cuyas filas pueden estar muchos de los excombatientes, la estabilidad financiera que se quiere lograr será víctima de la ausencia de una verdadera estabilidad y de la reanudación del conflicto.

En Davos, el fin de semana pasado presidí unos debates muy interesantes entre el Fondo Monetario Internacional y el profesor Joe Stiglitz —quien es el adalid de la economía expansiva— acerca de cómo reconciliar estas dos partes del dilema. Creo que es éste un ámbito al que debemos prestar mucha más atención a medida que avancemos.

Quisiera hacer dos observaciones institucionales. En primer lugar, con respecto al papel del PNUD, creo que desde el informe Brahimi ha habido una clara comprensión de los distintos papeles que desempeñan los diversos componentes de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo del Departamento de Asuntos Políticos, en la reconstrucción después de los conflictos, en general, y, por consiguiente, en la reconciliación, en particular. Se ha presentado a nuestro sistema un informe sobre la labor de transición, preparado bajo la Presidencia de Carol Bellamy, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y que se refiere a esta cuestión.

Para nosotros en el PNUD esto nos plantea un par de cuestiones críticas. En primer lugar, a medida que pasamos del socorro a la reconciliación y nuestros colegas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) comienzan a reducir sus funciones mientras que nosotros nos vemos obligados a incrementar las nuestras, vemos una enorme laguna en la financiación. Lo vemos hoy en Liberia y lo hemos visto en toda situación después de conflicto.

En segundo lugar, mientras nuestros colegas de la OCAH tienen un número de efectivos impresionante en las diversas esferas de la labor de socorro, nosotros en el PNUD tenemos muchísimo menos personal en esferas como las del desarme, la desmovilización y la reintegración, el imperio del derecho y la justicia y el apoyo temprano para la institución de sistemas electorales. Trabajamos en todas estas esferas y, bajo el liderazgo de Julia Taft, hemos fortalecido enormemente nuestra capacidad en cada una de ellas. No obstante, a veces me siento como los generales que dicen que sólo pueden desplegar sus ejércitos en una sola operación en el extranjero a la vez. Tengo dificultades enormes en dar un apoyo adecuado a media docena de estas actividades en todo el mundo al mismo tiempo, por lo que hemos entablado una conversación con los que más apoyo nos brindan en esta esfera acerca de cómo podemos fortalecer nuestras propias capacidades en este ámbito para, primero, incorporar las enseñanzas adquiridas en estas operaciones y tener capacidad humana suficiente para desplegar nuestro apoyo a nuestras oficinas nacionales y a los equipos de las Naciones Unidas en esas zonas, y, segundo, ver cómo puede la comunidad internacional poner a disposición con mayor rapidez fondos para las etapas tempranas de la reconciliación.

Es una situación similar a la de una víctima de un infarto. Todas las investigaciones dicen que la mayor propensión a recaer en conflicto ocurre en los primeros meses después del conflicto. Pero ese es el período en que menos capacidad tenemos de conseguir los recursos para una desmovilización y una reintegración que tengan éxito. Esto me lleva a una última observación acerca del Consejo de Seguridad, y a otra analogía médica. Ustedes funcionan muy bien en el quirófano: hacen bien los acuerdos de paz, hacen bien el mantenimiento de la paz. Pero el reto que les planteo a todos ustedes —y digo esto sin hacer ninguna observación acerca del debate entre los diversos órganos de las Naciones Unidas— es que las verdaderas estadísticas de la consolidación de la paz demuestran que las intervenciones más críticas son, en el sentido médico, la de la fase de salud preventiva, la fase anterior al infarto y la de la rehabilitación, la fase inmediatamente posterior al infarto. Sin embargo, el centro de atención de todas sus

actividades está en el quirófano, no en la clínica, después de la operación, por no hablar de darle al paciente la ayuda preventiva antes del problema.

La Presidenta: Agradezco al Sr. Malloch Brown la información que nos ha presentado, tan gráfica, además, respecto de lo que debiéramos hacer.

Doy la palabra a continuación a la Sra. Carolyn McAskie, Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia.

Sra. McAskie (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En nombre de mis colegas de la comunidad humanitaria, quisiera agradecerle mucho que me haya brindado esta oportunidad para dirigirme al Consejo sobre este tema tan importante. La reconciliación nacional en las situaciones después de los conflictos es una cuestión compleja que todos sabemos debe enfrentarse de manera global, teniendo en cuenta una amplia gama de temas y perspectivas. Por ello, me complace poder presentar al Consejo algunas perspectivas humanitarias relativas a la reconciliación después de los conflictos.

¿Por qué la reconciliación después de los conflictos interesa a la comunidad internacional? La respuesta sencilla es que es un tema sobre el que nuestra labor humanitaria puede tener importantes repercusiones. Y, a la inversa, es un tema que puede tener repercusiones directas y significativas sobre nuestra labor humanitaria.

En mi declaración probablemente me refiera a algunas cuestiones que ya han planteado mis colegas los Sres. Malloch Brown y Kalomoh, pero trataré de hacerlo desde el punto de vista de las consecuencias humanitarias y el contexto humanitario.

Como todos sabemos, la reconciliación después de los conflictos no es un acontecimiento, sino un proceso continuo. Puede comenzar y debe alimentarse en la fase inmediata de respuesta humanitaria a un conflicto y puede estar imbuida de la neutralidad y la imparcialidad que trae consigo el personal humanitario. Su mensaje es que el individuo —la mujer, el hombre, el niño— está en el centro de lo que han de hacer allí las Naciones Unidas.

Cuando escuchamos la frase “reconciliación después de los conflictos”, en lo primero que pensamos es en los procesos oficiales de reconciliación, algunos de los cuales ya se han mencionado —tales como las comisiones de la verdad y la reconciliación— y en la función que cumplen en relación con los procesos de justicia penal. No cabe duda de que estos procesos oficiales son críticos para la reconciliación nacional y la paz sostenible. Pero algunas de las formas más potentes de reconciliación, desde el punto de vista de la restauración del tejido social y del restablecimiento de la unidad nacional, se encuentran en la vida diaria: el hecho de que niños de distintos grupos étnicos se sienten juntos en la escuela, de que vecinos trabajen juntos en la reconstrucción de sus aldeas y sus clínicas, pese a que hayan estado en bandos opuestos durante el conflicto. Efectivamente, los procesos oficiales de reconciliación y estas formas comunitarias de reconciliación deben considerarse complementarias y de refuerzo mutuo. Una puede surgir y evolucionar a partir de la otra.

De la misma manera, no podemos permitirnos concentrarnos exclusivamente en los acontecimientos políticos y los procesos de paz en los países que están pasando por la transición del conflicto a la paz. En ese sentido, recuerdo la excelente analogía con el quirófano que hizo el Sr. Malloch Brown al final de su declaración; ese ha sido en gran medida el centro de atención de nuestro trabajo. Las cuestiones humanitarias, más amplias, deben abordarse apropiadamente, y debemos asegurarnos de que la respuesta humanitaria internacional apoye, y no socave, los esfuerzos por fomentar la reconciliación nacional y la consolidación de la paz. La prestación de una adecuada asistencia humanitaria es un elemento muy importante para la reconciliación después de los conflictos.

El punto de partida debe ser asegurar que estén disponibles niveles adecuados de asistencia humanitaria en las situaciones más críticas. La imposibilidad de garantizar aun niveles mínimos de asistencia en situaciones inmediatamente posteriores a los conflictos hará que aumenten las tensiones y las quejas, socavando así los esfuerzos en pro de la reconciliación. Si no estamos allí para proveer esa asistencia, la gente queda a merced de los caudillos beligerantes para su supervivencia. Lamentablemente, es en las emergencias “olvidadas” donde son mayores los riesgos. La grave falta de atención y apoyo material a países como la República del Congo ha socavado siempre la acción local y nacional en pro de la reconciliación.

La asistencia humanitaria debe prestarse de manera equitativa y eficiente, sobre la base de necesidades que puedan demostrarse. Este principio humanitario fundamental con frecuencia puede ser el más difícil, sobre todo cuando se nos niega el acceso o cuando las

facciones tratan de manipular y usar indebidamente la asistencia humanitaria para sus propios fines. La legitimidad de la participación de una facción en los procesos de paz debe basarse en su compromiso con el acceso de la asistencia humanitaria sin impedimentos.

Un ejemplo patente de ello fue la situación imperante el año pasado en la República Democrática del Congo, cuando la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD-Goma) solicitó protección a la Misión de Observación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) para ir a Kinshasa, aun cuando perpetraba las violaciones más flagrantes de los derechos humanos, entre ellas el abuso sexual, contra la población de su propia zona. He ahí un ejemplo de una situación en la que podríamos haber insistido en que las Naciones Unidas no pueden brindar protección a quienes no estén protegiendo a su propio pueblo.

Los que prestan asistencia humanitaria también deben asegurarse de trabajar con los pueblos y las comunidades víctimas de los conflictos, en lugar de actuar en nombre de ellos. La asistencia humanitaria debe considerarse como una inversión que permita a la gente reconstruir sus vidas y que sostenga el tejido mismo de la sociedad, lo cual será esencial para los procesos de paz y reconciliación.

Por lo tanto, es preciso aplicar a la asistencia humanitaria un criterio estratégico, basado en principios, para garantizar que se la preste de manera tal que no perpetúe los rencores ni obstaculice el desarrollo social e institucional a largo plazo, la restauración de los medios de vida y el fortalecimiento de la legitimidad del Estado. La responsabilidad de ello recae tanto en los países donantes y la comunidad internacional como en los organismos humanitarios. El Sr. Malloch Brown se refirió a la labor que están realizando las Naciones Unidas en la transición. No voy a repetir sus palabras; sólo diré que esa labor es un importante elemento de la transición.

Las situaciones posteriores a los conflictos demuestran la importancia de garantizar que se provea una financiación adecuada no sólo para la asistencia humanitaria para la supervivencia, sino también para otros programas que puedan influir en gran medida en la reconciliación nacional. Los procesos de paz y reconciliación, para ser eficaces, requieren de estructuras sociales y administrativas también eficaces. Es, pues, importante, que la comunidad humanitaria internacional no deje de lado a las escuelas y los maestros, los centros de salud y su personal, las oficinas administrativas y de bienestar social, y las estructuras comunitarias, sino que se esfuerce al máximo para lograr su participación, y apoyarlos en tiempos de conflicto. Las respuestas rápidas y eficaces a las necesidades clave de la transición son críticas para las actividades tendientes a la reconciliación nacional. Si a la gente se le niegan los frutos de la paz, como vivienda, educación, atención a la salud y empleo, la reconciliación nacional será mucho más difícil de alcanzar.

Nuestra experiencia con el proceso de llamamientos unificados, sin embargo, revela que si bien los países donantes están dispuestos a apoyar las iniciativas que se refieran a las necesidades humanitarias inmediatas, los instrumentos a mediano o largo plazo para la reconciliación, como la educación, la atención a la salud y la desmovilización y el desarme, con frecuencia no reciben fondos suficientes. Ello puede socavar de muchas maneras la reconciliación posterior a los conflictos. La falta de recursos para los programas de educación, por ejemplo, puede provocar que generaciones enteras se vean desprovistas de educación y queden con perspectivas muy pobres para el futuro, perpetuando así las divisiones sociales, que son la raíz de los conflictos. Burundi es un ejemplo de ello.

Creo que cabe explorar más a fondo las formas de incorporar los esfuerzos en pro de la reconciliación en el trabajo programático de nuestros organismos, teniendo en cuenta el hecho de que la imparcialidad y neutralidad de los que prestan asistencia humanitaria nos brinda una base incomparable a partir de la cual podemos desempeñar un papel unificador. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros organismos humanitarios desempeñan ya ese papel en su trabajo diario.

La repercusión de la reconciliación en la labor de los organismos humanitarios es la otra cara de la moneda. Una preocupación fundamental de los que prestan asistencia humanitaria en las situaciones posteriores a los conflictos es el riesgo de que vuelva a retomar el conflicto armado si fallan el proceso de paz y las medidas tendientes a la reconciliación. La necesidad de proporcionar una asistencia humanitaria en gran escala persistirá si las cuestiones relativas a la reconciliación no se resuelven con eficiencia y rapidez. Es, pues, fundamental asegurarse de que las medidas en pro de la

reconciliación no exacerben inadvertidamente las tensiones e impulsen un retorno al conflicto. Ello podría ocurrir, por ejemplo, si no se aplican de manera coherente las medidas relacionadas con la justicia y la impunidad, la restitución de las propiedades y la reintegración. Esos son problemas que han contaminado los procesos de paz en varios países y, una vez más, menciono a Burundi como ejemplo.

En efecto, la coherencia debe ser una de las piedras angulares de la reconciliación en las situaciones posteriores a los conflictos. La asistencia humanitaria debe brindarse de manera coherente y equitativa; los mecanismos jurídicos y judiciales, el derecho internacional humanitario, la restitución de las propiedades, la reintegración, las indemnizaciones, todo ello debe aplicarse de manera coherente a fin de que la reconciliación tenga una base sólida.

La reconciliación eficaz después de los conflictos nos exige no sólo que encaremos la formación de instituciones, sino también las causas profundas de la crisis; el Sr. Kalomoh ya se ha referido a ello. Sin embargo, en la raíz de la mayoría de los conflictos se encuentran cuestiones tales como la pobreza, la corrupción, la manipulación deliberada de los grupos minoritarios, la desigualdad social y la exclusión, así como el hecho de que algunos miembros de la sociedad no tengan acceso a los procesos político y social, a la propiedad y a la educación. Debemos asegurarnos de no perpetuar instituciones que sean socialmente divisivas y no den lugar a la reconciliación, ya sea a causa de una financiación y una aplicación inadecuadas de la asistencia humanitaria, ya sea debido a la forma de nuestra participación en el fomento de la capacidad local.

Como sabe el Consejo, los que prestan asistencia humanitaria a menudo están presentes en situaciones de conflicto cuando no hay nadie más. Nuestra experiencia es que en los países que se están recuperando de un conflicto, la paz y la reconciliación dependen en última instancia de que se logren cambios de actitud y de comportamiento en el seno de la sociedad. Esto es especialmente cierto en los casos en que la sociedad se ha vuelto polarizada. Con demasiada frecuencia, los procesos de paz son vistos como prerrogativa de las fuerzas combatientes, pero la paz y la reconciliación nacional duraderas dependerán de que se desarrolle un clima social propicio al mantenimiento de la paz. Es preciso conseguir que todos los sectores y elementos de la sociedad, no solamente las fuerzas combatientes, se unan con ese fin.

En lo que se refiere a la labor del Consejo de Seguridad, creo que esta es una cuestión en la que podríamos centrar nuestra atención: los procesos políticos, los procesos de paz, tienden a pasar por alto los vastos sectores de las comunidades que se han visto afectados por la crisis y cuyo futuro está en juego; ellos también deben acudir a la mesa de negociaciones, no solamente las partes en conflicto.

La pronta participación de los líderes comunitarios, que representan una amplia gama de intereses y perspectivas dentro de la sociedad, en los esfuerzos en pro de la reconciliación es fundamental. Las organizaciones de la sociedad civil, que constituyen canales importantes para la comprensión de las preocupaciones clave de los distintos sectores de la sociedad, pueden ayudar a construir puentes de enlace entre las comunidades divididas.

Las situaciones posteriores a un conflicto también brindan la oportunidad de reconocer y promover el importante papel de las mujeres en los esfuerzos de reconciliación, así como de afrontar la desigualdad que prevalece entre el hombre y la mujer en muchas sociedades. La falta de igualdad de las mujeres en África, por ejemplo, se convierte con demasiada frecuencia en su sentencia de muerte, puesto que se ven obligadas a adoptar estrategias de supervivencia que incrementan su riesgo de contraer el VIH. Las mujeres también son fundamentales para responder al VIH/SIDA y a otro tipo de emergencias, pero las arraigadas jerarquías de género impiden muy a menudo una respuesta apropiada. Si realmente queremos cambiar esta situación, debemos restituir a las mujeres el control sobre su medio de vida y su cuerpo y debemos incluir sus necesidades e inquietudes en la planificación humanitaria y en las respuestas después de un conflicto en el plano estratégico.

Antes de terminar, quisiera referirme muy brevemente a algunas cuestiones clave que preocupan al sector humanitario por lo que se refiere a la reconciliación. Entre los intereses humanitarios ocupan un lugar primordial las cuestiones relativas al retorno de los refugiados y los desplazados internos y la reinserción en sus comunidades. Cuando los miembros de las minorías étnicas optan por regresar a comunidades todavía frágiles que acaban de sufrir un conflicto, no hay función más importante para la comunidad humanitaria que velar por que estén a salvo y protegidos y por qué se los ayude a permanecer en sus hogares.

En los últimos 10 años, se han llevado a cabo con éxito programas humanitarios y de recuperación de carácter selectivo para fomentar el compromiso con la reconciliación de manera práctica. Pienso, por ejemplo, en las Iniciativas de las Mujeres de Bosnia y de Rwanda, a cargo del ACNUR, en las que mujeres de todas las etnias y bandos tuvieron la oportunidad de recibir formación profesional y financiación con microcréditos para poder emprender colectivamente el proceso de recuperación y reconciliación por sí mismas. También tenemos lecciones positivas y prácticas que aprender de la reinserción de los desplazados internos en Timor-Leste, donde se celebraron ceremonias de recibimiento basadas en las tradiciones para fomentar la aceptación de estas personas en sus comunidades. En Angola, los *regulamentos* han resultado ser una herramienta importante para restituir los derechos de propiedad a los que habían sido desplazados internos.

De manera similar, una labor eficaz de desarme, desmovilización, reinserción y rehabilitación puede aportar un apoyo vital a los esfuerzos de reconciliación nacional. La cultura de la violencia juvenil que se ha visto en la Cuenca del Río Mano y en Côte d'Ivoire, por ejemplo, seguirá impidiendo los esfuerzos de reconciliación a menos que se introduzcan unos programas regionales bien diseñados y dotados de recursos suficientes destinados al desarme, la desmovilización, la reinserción y la rehabilitación a fin de atender las necesidades particulares de los jóvenes que han sufrido la brutalidad de la guerra y que ahora no cuentan con otro medio de supervivencia que no sea una pistola. Dado que estas cuestiones se refuerzan unas a otras, para tener éxito, las iniciativas de desarme, desmovilización, reinserción y rehabilitación dependen de los esfuerzos de reconciliación, porque la reinserción de los combatientes depende de manera decisiva de la capacidad de las sociedades de aceptarlos otra vez en la comunidad.

El hecho de que se reconozca que la violación y otras formas de violencia sexual se utilizan como armas de guerra plantea aspectos particularmente difíciles en cuanto a la reconciliación. Apenas ahora se empieza a reconocer el alcance de los ataques deliberados y generalizados que se cometen contra las mujeres y las niñas. Además de los traumas devastadores en los planos físico, psicológico, emocional y social que sufren las mujeres y los niños víctimas de ataques brutales, estos crímenes atroces menoscaban los valores culturales y las relaciones entre la comunidad e incluso pueden llegar a destruir los vínculos que unen a una sociedad. Ya he mencionado la consecuencia particularmente aterradora que muchos sufren: el espectro del VIH/SIDA. Para ayudar a los supervivientes de la violencia sexual —y a sus comunidades— a curarse hace falta una respuesta concertada de la comunidad humanitaria. Por lo tanto, los programas humanitarios que brindan apoyo sanitario, médico, nutricional y psicosocial, terapia en caso de trauma, educación y divulgación son fundamentales en los esfuerzos de reconciliación. Dadas las susceptibilidades culturales y sociales, es especialmente importante que esta labor se lleve a cabo mediante las organizaciones no gubernamentales y las iniciativas de mujeres de cada lugar, pero con el pleno apoyo del proceso político, y no como algo aparte.

Por último, tan sólo quisiera referirme brevemente al hecho de que uno de los aspectos más alarmantes de la violencia sexual y de otro tipo que se comete de manera generalizada contra civiles inocentes en los conflictos armados es que estos crímenes se perpetran en un clima de impunidad, cuestión que mi colega el Sr. Kalomoh ha abordado exhaustivamente. En las situaciones posteriores a un conflicto, la reconciliación debe ir atenuada por un compromiso claro de poner fin a la impunidad en los casos de violaciones graves del derecho internacional humanitario y los derechos humanos. La resolución efectiva de los conflictos y la reconciliación nacional a largo plazo dependen de los procesos de reconciliación y justicia, algo en lo que todos estamos de acuerdo. La justicia y la reconciliación —como el Sr. Kalomoh ha señalado— deben considerarse complementarias. Ambas son fundamentales para una reconciliación efectiva en el sentido más amplio. Si bien la amnistía es una medida importante para los responsables de delitos menores, nunca debe concederse en caso de violación grave del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Para concluir, no podemos pretender que la reconciliación sea un proceso fácil o sencillo. En muchos países que han salido de un conflicto, el recuerdo brutal de los abusos sufridos tarda tiempo en sanarse. Uno de los retos más difíciles de la reconciliación en las situaciones posteriores a un conflicto es cómo centrarse en el futuro sin dejar de lado el pasado.

Hace tiempo que está claro que la asistencia humanitaria por sí sola no puede solucionar una crisis. A menos que se dedique una atención debida y oportuna a la reconciliación, la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo, los países volverán a sumirse en los horrores de la guerra y los esfuerzos de la comunidad

internacional —que, cabe añadir, a menudo suponen un gran riesgo para el personal humanitario— se echarán a perder. Como sabemos, el 65% de los países que salen de un conflicto en África vuelven a caer en la violencia y en este frente no nos podemos confiar. Por lo tanto, es fundamental contar con una estrategia de apoyo eficaz, internacional y de amplia base para garantizar que las actividades humanitarias estén acompañadas de los esfuerzos correspondientes en materia de reconciliación, rehabilitación y reconstrucción. Ahora bien, también en este contexto debemos reconocer que cada país debe encontrar su propio camino hacia la reconciliación. Los actores humanitarios están en condiciones de emprender ese proceso y es importante reconocer esa realidad con este tipo de estrategias internacionales.

La Presidenta: Agradezco a la Sra. McAskie la información que nos ha presentado esta mañana.

A continuación les daré la palabra a los miembros del Consejo. Quisiera, por favor, reiterar la posibilidad de que se haga uso de la palabra durante los cinco minutos, a fin de poder escuchar a todos los oradores que se han inscrito, y quienes tengan una presentación más extensa que aquélla, podamos distribuirla para el debido conocimiento.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a los Sres. Kolomoh y Malloch Brown y a la Sra. McAskie por las exposiciones informativas que nos han ofrecido al inicio del debate de hoy. Hago mis observaciones como anticipo a una declaración más extensa que formulará después el representante de Irlanda en nombre de la Unión Europea, declaración que suscribo plenamente.

Alemania acoge con beneplácito la iniciativa de Chile de celebrar este debate público sobre el papel de las Naciones Unidas en la reconciliación nacional después de los conflictos. Sra. Presidenta: El hecho de que usted presida la sesión demuestra la importancia que concede a esta cuestión.

Tras el debate que se celebró en septiembre de 2003 sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la justicia y el estado de derecho, el debate de hoy pondrá una vez más de relieve el deseo del Consejo —y de todos los Miembros de las Naciones Unidas— de velar por que los esfuerzos de mantenimiento y consolidación de la paz puedan ser sostenidos. En el debate del Consejo sobre la justicia y el estado de derecho, el Sr. Guéhenno explicó claramente lo que está en juego. Dijo:

> “... si la respuesta de la comunidad internacional a las situaciones posteriores a los conflictos se limita a crear mecanismos de justicia tradicionales, como los tribunales, que se centran en castigar a los culpables y en imponerles condenas, entonces no respondería a muchas de las expectativas de las víctimas y las “sociedades víctimas” en cuanto a los mecanismos de justicia después de los conflictos, en especial la indemnización, la plena rendición de cuentas sobre lo sucedido y la reconciliación nacional.” (*S/PV.4835, pág. 6*)

Ptrick Burges, ex Asesor Jurídico de la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación de Timor-Leste, describió este reto en términos incluso más evocativos:

> “El castigo de los más responsables no lo es todo. Las poblaciones en las situaciones posteriores a los conflictos encaran el peligro real y vigente de que los rescoldos de las iras y los resentimientos anteriores puedan arder una vez más y que los vientos de la pobreza, la frustración y el desempleo aviven la llama y los conviertan en un fuego incontrolable. El castigo puede ayudar a restañar heridas del pasado y a dar algún consuelo a las víctimas, pero también es preciso mantener la atención en las relaciones que se dañan entre las personas en la base. No sólo se necesita justicia punitiva, sino también restaurativa para enmendar esas relaciones.”

Consideramos que estas dos citas indican acertadamente que la justicia y la reconciliación, o la justicia punitiva y restaurativa, en última instancia tienen un mismo fin, a saber, restañar las heridas de una sociedad lacerada por los conflictos, en primer lugar, mediante el reconocimiento y el establecimiento de la responsabilidad por esas heridas que se han infligido a las víctimas; en segundo lugar, mediante la creación de un orden social y político justo e incluyente, que ofrezca garantías de una solución pacífica de conflictos futuros y contra la repetición de los conflictos y las injusticias sociales del pasado; y, en tercer lugar, mediante la restauración del sentido de propósito común en una población dividida hasta entonces.

Las Naciones Unidas tienen una amplia experiencia en el enfrentamiento de cada uno de estos temas, que van desde el establecimiento de los mecanismos de justicia y reconciliación hasta la asistencia en la creación de instituciones democráticas y la promoción de

una perspectiva de desarrollo común basada en una mayor participación y distribución de los beneficios. Entre las actividades concretas para el logro de estos objetivos se incluyen programas tan diversos como la creación de tribunales y comisiones de la verdad y la reconciliación, la asistencia en la organización y la celebración de elecciones libres y justas, la asistencia en la elaboración de una Constitución nueva e incluyente, la desmilitarización y el desminado conjunto, así como toda la gama de programas de desarme, desmovilización y reintegración para los excombatientes y antiguos enemigos en las guerras civiles, y la movilización de asistencia financiera y técnica internacional para los planes de reconstrucción económica y social posteriores a los conflictos

Al declarar que está dispuesta a acoger una conferencia Bonn II sobre el Afganistán, Alemania sigue ese mismo enfoque general con relación a la reconciliación nacional. De hecho, el propósito de esa conferencia, ajustándose a las sugerencias formuladas por el Representante Especial Sr. Lakhdar Brahimi, sería promover en la comunidad internacional esfuerzos que sienten las bases para la futura reconciliación en un Afganistán más pacífico y próspero.

Un verdadero reto para las Naciones Unidas será proporcionar los conocimientos especializados y la asistencia de manera coordinada y efectiva. En interés de la calidad y la eficacia en función de los costos, debe considerarse el establecimiento de una dependencia de la Secretaría que tenga el conocimiento conceptual y operativo necesario en materia de promoción de la reconciliación nacional en situaciones posteriores a los conflictos y que pueda coordinar a los diferentes actores que participan en esa esfera en todo el sistema de las Naciones Unidas. En la sesión ministerial del Consejo sobre justicia y el imperio del derecho, celebrada el 24 de septiembre de 2003, Alemania sugirió que se estableciera un equipo de tareas de la Secretaría que se ocupara del imperio del derecho. Dada la estrecha relación que existe entre la justicia y la reconciliación, sugiero que ese equipo trate esos temas de manera conjunta.

Un punto de partida al abordar las cuestiones de la reconciliación posterior a los conflictos debe ser que ninguna situación posterior a un conflicto es igual a otra y que no existen soluciones únicas. Sin embargo, por otra parte, lo contrario también es cierto: no es necesario reinventar la rueda en todos los casos, y sí hay algunos parámetros estándar y procedimientos modelo que pueden definirse y aplicarse de manera útil.

Entre los parámetros estándar, permítaseme mencionar tres que revisten particular importancia. En primer lugar, las experiencias de Sierra Leona y Timor-Leste han dejado en claro que la forma en que los tribunales y los mecanismos de reconciliación interactúan y se complementan entre sí debe definirse muy bien. En ese sentido, es importante asegurar que, de conjunto, ambos abarquen toda la gama de injusticias que se comenten en un conflicto, sin dejar una brecha de impunidad. El cierre de esa brecha es una prioridad del programa internacional, y los mecanismos de reconciliación, si se combinan adecuadamente con los mecanismos judiciales, pueden desempeñar un papel importante a ese fin.

En segundo lugar, los principales responsables de los crímenes de guerra, genocidio, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario no deben escapar al castigo. El Secretario General Kofi Annan tuvo razón al recordar al Consejo, en la declaración formulada en el debate sobre la justicia y el imperio del derecho, que hay normas internacionales que deben cumplirse. La Corte Penal Internacional se creó precisamente para asegurar que se determine la responsabilidad penal por esos crímenes, si las jurisdicciones nacionales no lo hacen.

En tercer lugar, debemos recordar que los mecanismos judiciales y no judiciales necesitan aceptación y legitimidad local. Antes de establecer esos mecanismos, es preciso consultar a los segmentos interesados de la sociedad victimada. Una vez que esos mecanismos entren en funcionamiento, deben participar en las actividades de divulgación. Aplaudimos las minuciosas actividades de divulgación emprendidas en Sierra Leona y esperamos que puedan evitar que se repitan situaciones en las que un acusado halle público para sus alegatos torcidos en el sentido de que es la víctima y los jueces son los victimarios. En este contexto, es muy importante que todos aseguremos que los mecanismos de justicia del Iraq para el período de transición cuenten con un amplio apoyo popular.

Esto último me lleva a mi observación final. No es posible lograr ninguna de las metas que forman parte del objetivo supremo de la reconciliación —ni la justicia, ni la reconciliación, ni el desarrollo— sin una firme voluntad política de los encargados de tomar decisiones

en el plano local. En los caos en que esa voluntad política es débil o inexistente, una de las tareas más delicadas y difíciles para las Naciones Unidas puede ser inspirar entre los encargados de tomar decisiones políticas en el plano local y entre las poblaciones desgarradas por los conflictos la confianza necesaria para que hagan las opciones de política que puedan prometer un futuro justo y más próspero. En realidad, las Naciones Unidas tienen una legitimidad singular para ello.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de Alemania por las amables palabras que nos ha dirigido.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la delegación de Chile por haber tomado la iniciativa de organizar este debate sobre una cuestión que, sin lugar a dudas, es esencial para la misión de nuestra Organización. También doy las gracias al Embajador Muñoz por habernos permitido debatir esta cuestión con las organizaciones no gubernamentales en la reunión de la fórmula Arria que organizó el 22 de enero.

El espíritu de la Carta de las Naciones Unidas hace de la concordia civil entre los miembros de una sociedad humana —y de la reconciliación entre ellos si se rompe esa concordia— la condición fundamental para poder construir un mundo de paz.

La reconciliación sigue a una fase en la que las relaciones armoniosas de una sociedad se rompen, con frecuencia debido a conflictos armados violentos en los casos de guerra civil, a la violencia practicada por el Estado contra la sociedad o contra una parte de ella en los casos de las dictaduras, o a la violencia dirigida contra la sociedad y el Estado con miras a socavar sus bases para fines políticos. La reconciliación nacional tiene por objeto sanar el corpus social de las consecuencias de esas rupturas y, por lo tanto, no podría llevarse a cabo sin un diagnóstico fiable y objetivo de las causas del conflicto.

En este sentido, la observación de los conflictos de los que se han ocupado las Naciones Unidas desde su creación revela algunos síntomas recurrentes, como el dominio excesivo de un grupo social o de una etnia sobre otros grupos o integrantes de la sociedad. Por lo general, ello queda patente por el acaparamiento de riquezas nacionales y puestos de poder. En la mayoría de casos el acaparamiento acarrea la instrumentación de los medios represivos del Estado para que sirvan a la clase dominante. Ello no permite la existencia de los contrapesos y equilibrios de poder propios del estado de derecho. Por lo tanto, la inexistencia del estado de derecho es el origen de las manifestaciones violentas de los conflictos de intereses en el seno de la sociedad. Un medio democrático caracterizado por prácticas saludables de buen gobierno y respeto de la ley, creado para respetar los principios de equidad y respeto de los derechos individuales, habría permitido hallar los mecanismos necesarios para la solución pacífica de los conflictos de intereses.

Por lo tanto, la reconciliación nacional no puede disociarse del establecimiento o rehabilitación del estado de derecho, cuyo distintivo es el concepto de justicia. Tras una situación posconflicto, la reconciliación nacional no puede lograr el objetivo primordial de apaciguar a la sociedad si no se dice la verdad, que es la base de la justicia. Este proceso se realiza a dos niveles: primero se restablece la verdad sobre las causas subyacentes de los conflictos, incluidas las desigualdades y la negación de los derechos pertinentes, y se reconocen universalmente esos desequilibrios; segundo, se dice la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos y las atrocidades cometidas durante el período de las hostilidades.

La primera premisa se convierte fácilmente en un ejercicio de reconciliación ya que recurre al ámbito político para conseguir la voluntad y las condiciones necesarias para corregir los desequilibrios del pasado. Por el contrario, la segunda plantea un gran número de interrogantes porque descarta la impunidad para favorecer las ideas que aumentan las posibilidades de una reconciliación duradera, a saber, la rendición de cuentas, las sanciones, la reparación a las víctimas y la rehabilitación moral de éstas.

La principal dificultad de este ejercicio es conciliar el rechazo de la impunidad, como exige el estado de derecho, y el riesgo de que los conflictos se eternicen debido al temor de ser procesados que surge entre quienes han violado los derechos humanos. Esto plantea la cuestión de la amnistía en nuestro debate de hoy.

El problema de la amnistía no se plantea cuando una parte en el conflicto vence a la otra, por sus propios medios o con la ayuda de la comunidad internacional. Por lo general, en esos casos se procesa a los vencidos. Tampoco cuando las partes beligerantes cuentan con los medios necesarios para prolongar un conflicto —con su sarta de atrocidades— ni cuando quienes detentan el poder del Estado negocian las condiciones de su retirada. Es bien sabido que en la fase de

negociación de un arreglo, los mediadores siempre se enfrentan a las peticiones de amnistía, de la que con suma frecuencia depende el éxito de sus esfuerzos.

Con las comisiones de la verdad y la reconciliación, sobre todo en Chile y el África meridional, se intentó evitar la dificultad, inherente al estado de derecho, de perseguir judicialmente, anteponiendo las virtudes terapéuticas de la exhumación de la verdad. Esta práctica tiene el gran mérito de implicar el cumplimiento del deber de recordar, que es esencial para construir un nuevo consenso nacional que impida incurrir de nuevo en los errores del pasado. No obstante, como elude la fase judicial, no deja de ser una forma de amnistía, igual que la que negoció y obtuvo recientemente Charles Taylor de los mediadores de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Estos mediadores evitaron a Liberia las nuevas pruebas que le habría planteado la inercia de la comunidad internacional ante una catástrofe humanitaria a gran escala.

Retomo así la cuestión que nos ocupa, a saber, la función de las Naciones Unidas en los procesos de reconciliación nacional.

En primer lugar, con respecto a la impunidad y la amnistía, la Organización parece haber optado por la postura firme de no hacer ninguna concesión a las partes en los conflictos de los que se ocupa, como acaba de recordar el Sr. Kalomoh. Esta posición tiene fundamentos jurídicos pero, en contrapartida, reduce la capacidad de la Organización de poner fin a las hostilidades valiéndose únicamente de la mediación, ya que algunas partes beligerantes desconfían de ella desde que optó por favorecer el procesamiento penal de los delitos.

Asimismo, el considerable desarrollo del derecho penal internacional en los últimos años no deja a la Organización ni a los Estados Miembros gran margen de maniobra en este sentido. En el caso concreto de los crímenes internacionales tipificados, como los crímenes de guerra, el genocidio o los crímenes de lesa humanidad, prácticamente no hay margen alguno. No obstante, resulta interesante observar que incluso el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional —artículo 53, párrafo 2 c)— otorga al fiscal cierto margen de acción y la facultad de no iniciar una investigación si “El enjuiciamiento no redundaría en interés de la justicia, teniendo en cuenta todas las circunstancias, entre ella la gravedad del crimen, los intereses de las víctimas ...”

Para mantener su papel de agente honesto, las Naciones Unidas deberían evitar, ante todo y en la medida de lo posible, actuar como acusador, sobre todo porque cada vez se dedican menos a la difícil tarea de buscar soluciones a los conflictos más sangrientos, y se implican menos en ella. Por otro lado, cada vez es más frecuente que sean los Estados o las organizaciones regionales o subregionales quienes se ocupan de ello.

Segundo, las Naciones Unidas deben sentar las bases que les permitan ejercer una amenaza creíble de hacer uso de la fuerza contra las partes recalcitrantes. La premisa de estas bases, que en nuestra opinión no se da actualmente, sería la afirmación de una voluntad política inequívoca por parte del Consejo de Seguridad y los miembros permanentes y, en particular, la concesión de los recursos correspondientes al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Creemos que el papel de las Naciones Unidas después de los conflictos se definió claramente en la Declaración del Milenio. No quisiera entrar en detalles pero nos parece que en los procesos de reconciliación nacional su papel debería ser acompañar a las antiguas partes en el conflicto en la fase de consolidación de la paz y de transición hacia el estado de derecho. Para ello, pueden poner a su disposición su experiencia y su pericia reconocidas llevando a término resueltamente los procesos de desarme, desmovilización y reinserción; ayudando en el proceso electoral; estableciendo instituciones representativas y democráticas, incluso partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil; creando un sistema judicial independiente, imparcial y operante; desarrollando órganos de información impregnados de los valores de la democracia y la tolerancia para contrarrestar los efectos nefastos de los medios de comunicación partidistas, que a veces se describen como medios del odio, que bien pueden ser tanto el origen del clima propicio para el estallido del conflicto como la causa del fracaso de la reconciliación nacional; y, por último, movilizando la ayuda internacional para la reconstrucción.

Como recordé ante el Consejo durante el debate sobre el África occidental, es evidente que si la Naciones Unidas se dedicaran decididamente a prevenir los conflictos, se ocuparan especialmente de sus causas socioeconómicas y movilizaran más recursos para el desarrollo, evitarían a varios países conflictos muy costosos en todos los sentidos. Evitaría a la comunidad internacional el tener que financiar operaciones de mantenimiento de la paz a menudo onerosas y actividades

posteriores a los conflictos cuya coherencia y utilidad son a veces cuestionables. Dicho de otro modo —para utilizar la terminología médica del Sr. Malloch Brown, incluso si recurrimos a una fórmula más bien prosaica—, más vale prevenir que curar.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de Argelia por las amables palabras que ha dirigido a nuestra Misión.

Sr. Arias (España)**:** Quisiera agradecer a la delegación chilena la organización de este debate, que permite profundizar en un tema de enorme importancia.

Mi delegación se une a las reflexiones que hará más tarde Irlanda en nombre de la Unión Europea.

A pesar de la experiencia acumulada durante más de medio siglo por las Naciones Unidas y otras organizaciones en materia de diplomacia preventiva y mantenimiento de la paz, sólo en tiempos muy recientes hemos comprendido el papel vital que debemos desempeñar en las situaciones de post-conflicto; desde el fortalecimiento del estado de derecho y la administración de justicia, hasta el seguimiento y facilitación de todo el proceso de reconciliación nacional. El reforzamiento y ampliación de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz responde sin duda a esa tendencia y se debe seguir trabajando en esa línea, incluyendo de forma cada vez más sistemática en esos mandatos elementos de estado de derecho, derechos humanos y, en definitiva, facilitación del proceso de reconciliación nacional.

Dentro de ese esfuerzo reconciliador, la reconstrucción del estado de derecho y la consiguiente consolidación de las instituciones son una prioridad. Sin ello, es imposible garantizar del todo la seguridad, la impunidad seguirá siendo la regla y la actividad económica se ve seriamente perturbada. En esas condiciones, consolidar un proceso político se hace aún más complicado y difícilmente puede prosperar de modo duradero.

Es imprescindible centrar los esfuerzos en estas tareas antes que en intentar acelerar el proceso de reconciliación a través de, por ejemplo, la celebración de elecciones generales. Éstas, sin la debida estabilización previa de la situación, resultarían del todo ineficaces y a veces hasta contraproducentes. En todo caso, la participación de las Naciones Unidas será diferente en función de cada caso concreto. Podrá variar, desde acompañar, supervisar e incluso asumir las funciones de un sistema de administración de justicia en la fase de transición posterior a un conflicto —caso de Timor-Leste—, hasta asistir a un Estado en fase de convalecencia a restaurar los mecanismos de estado de derecho y consolidar sus instituciones nacionales.

Pero siempre habrá de contar con la voluntad de los pueblos más directamente afectados. En efecto, y como señalaba el Secretario General en el debate sobre justicia y estado de derecho, las Naciones Unidas deben aspirar a guiar y no a dirigir. En el caso de que las circunstancias no permitan hacerlo desde el principio, la responsabilidad tendrá que trasladarse en el momento oportuno a los actores locales, cuyo papel deberá ser siempre fundamental.

Será igualmente necesario saldar cuentas con el pasado para poder estar en condiciones de abordar con más confianza el futuro. Eso implica que se esclarezca la verdad de lo ocurrido, que se dé oportunidad a las víctimas de expresarse y que se cierren las puertas a la impunidad de los responsables de la comisión de hechos gravísimos que ofenden a la humanidad. Para hacerlo existen diferentes mecanismos. De entre ellos, por ser el más novedoso y haber demostrado su utilidad, destacaría la constitución de tribunales mixtos, en cuyo mecanismo merecería la pena profundizar. En todo caso, y cualquiera que sea el sistema elegido, la tarea será de una enorme dificultad, por lo que se me antoja imprescindible encontrar un equilibrio entre la necesaria aplicación de la justicia y la búsqueda de la paz y de la reconciliación nacional.

Al realizar estas tareas, es indudable que el Consejo tendrá que estar muy atento a las peculiaridades de cada situación concreta, a la existencia o no de un auténtico estado de derecho en el país en cuestión antes del conflicto e incluso al sistema jurídico imperante, al objeto de que los mandatos que el Consejo decida otorgar sean claros e inequívocos. A fin de facilitar esta tarea, podría ser útil elaborar un compendio de procedimientos modelo para el uso de las Naciones Unidas en cada situación de post-conflicto. Pero, sin duda, los mismos tendrían que ser flexibles de modo que pudieran adaptarse a las peculiaridades de cada situación.

Finalmente, subrayamos el papel que le corresponde a la Corte Penal Internacional. La comunidad internacional dispone ahora de una instancia independiente e imparcial para hacer justicia en los casos más graves de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en aquellas

situaciones en que, conforme al principio de complementariedad, los sistemas penales nacionales no estén en condiciones de ocuparse de esos asuntos de modo genuino y eficaz. Más allá de los casos concretos que se sometan a su jurisdicción, estamos seguros de que la Corte contribuirá a establecer unos parámetros de justicia penal y de respeto de los derechos tanto de los acusados como de las víctimas, que servirán de guía para todos los Estados en materia de crímenes contra la humanidad. De esta manera, la Corte Penal Internacional contribuirá con su labor no sólo a la realización de la justicia y a la eficacia de los derechos humanos y de las normas humanitarias, sino también al reforzamiento de la paz y la seguridad en el mundo.

Sr. Duclos (Francia) (*habla en francés*)**:** En el centro del proceso de reconciliación nacional se plantean con frecuencia —como lo sabe en particular su país, Sra. Presidenta— graves dilemas políticos y morales en materia de justicia. En este sentido, mi delegación tuvo sumo interés en el encuentro organizado por el Embajador Muñoz hace algunos días con las organizaciones no gubernamentales, que dieron sobre este tema un testimonio especialmente esclarecedor. Deseo rendir aquí homenaje a su labor y su reflexión.

También deseo indicar que mi delegación ha escuchado con la mayor atención la exposición absolutamente notable del Sr. Kalomoh sobre este tema al inicio de nuestra sesión.

Por nuestra parte, consideramos que para solucionar estos dilemas siempre es necesario establecer un estado de derecho, con toda la fuerza y toda la amplitud que comporta esta noción. Es prudente, en este sentido, que su delegación, Sra. Presidenta, haya colocado el debate de hoy después del que celebró el Consejo de Seguridad en septiembre bajo la Presidencia del Sr. Jack Straw, Ministro de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, cuya iniciativa fue muy valorada por mi país.

La reconciliación nacional impone con frecuencia un equilibrio entre los imperativos de justicia y de defensa de los valores universales, por una parte, y el hecho de tomar en cuenta las circunstancias inherentes a una situación o a una cultura específica, por otra. Una sabia gestión del tiempo suele ser una condición para el éxito. Los instrumentos no jurisdiccionales, como las comisiones de la verdad y la reconciliación, pueden aportar una valiosísima contribución. Sin embargo, hay que respetar un marco intangible. No puede haber impunidad para los delitos graves en el sentido del derecho penal internacional. Asimismo, las víctimas tienen derecho a la verdad y a la reparación.

Las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel en esta esfera, en primer lugar, incluyendo en los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz —como ocurre cada vez más— medidas para luchar contra la impunidad, mediante, por ejemplo, investigaciones sobre las violaciones de los derechos humanos y, luego, cuando sea oportuno y necesario, aportando su apoyo a los tribunales nacionales. Naturalmente, como lo señaló el representante de España, la Corte Penal Internacional ya puede hacer una importante contribución a este respecto. Esta Corte respeta las jurisdicciones nacionales y ofrece un paliativo a las deficiencias que ellas puedan tener.

El éxito de un proceso de reconciliación nacional no depende sólo del plano de la justicia. Supone en primer lugar un acuerdo de paz u otro arreglo que sea viable, es decir, que no contenga el fermento de otro conflicto o de otra guerra civil, sino que permita abordar o resolver las dificultades de fondo. El éxito supone también un proceso incluyente. Es crucial que el efecto positivo de la reconciliación nacional se propague a todas las capas de la población. Por ello, en este contexto se concede ya una importancia particular a los programas de desarme y reintegración destinados a los excombatientes, a la situación de los niños, a la situación de las mujeres cuyo papel eminente se reconoce en la resolución 1325 (2000), o la plena integración de las diferentes comunidades, minorías, refugiados, poblaciones extranjeras o desplazados.

No olvidemos tampoco que en las situaciones actuales después de los conflictos, si se quiere verdaderamente lograr el objetivo de la reconciliación nacional, una justa distribución de los recursos económicos, así como una repartición del poder, el acceso a la educación y a la salud y el desarrollo forman parte de las condiciones necesarias para una mejor coexistencia de las poblaciones y, en última instancia, para el retorno de la confianza. De ahí lo interesante de las presentaciones del Sr. Mark Malloch Brown y de la Sra. Carolyn McAskie al comienzo de esta sesión.

Puede verse pues que en el tratamiento de estos problemas hemos pasado de un enfoque simple, en el que el apoyo a un acuerdo entre los dirigentes del gobierno y de la oposición se brindaba desde arriba, a un enfoque mucho más complejo y completo que pone de

relieve muchos tipos de apoyo por parte de la comunidad internacional. Este enfoque implica naturalmente una mayor participación no solamente del Consejo de Seguridad, sino de todo el sistema de las Naciones Unidas, aunque, evidentemente, esta participación nunca podrá reemplazar la voluntad de los actores locales.

Mi delegación considera, al igual que otras, que en la práctica sería conveniente que la Secretaría recabara mejor la experiencia y los conocimientos especializados de las Naciones Unidas —que son únicos en su género— y coordinara más los instrumentos y mecanismos que hay que movilizar. También sería conveniente que el informe que se espera del Secretario General tras el debate de septiembre pasado, tomase en cuenta las reflexiones de hoy.

Sra. Presidenta: Mi delegación está especialmente agradecida con usted por haber organizado hoy este debate importante y útil para esclarecer la actividad cotidiana que lleva a cabo el Consejo de Seguridad. Mi delegación hace plenamente suya la declaración que formulará más adelante el representante de Irlanda, en nombre de la Unión Europea.

Sr. Sardenberg (Brasil): Desearía inicialmente agradecer al Subsecretario General Kalomoh; al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sr. Malloch Brown; y a la Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Sra. Carolyn McAskie, sus declaraciones introductorias de esta mañana.

Quisiera también agradecerle a usted, Sr. Presidente, por la organización de nuestra reunión con las organizaciones no gubernamentales, que nos presentaron muy interesantes informaciones en la reunión de tipo fórmula Arria que tuvimos la semana pasada.

También tengo el honor y el gusto de felicitar a la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, y expresar la satisfacción de mi delegación por verla presidir, una vez más, nuestros trabajos, conduciendo un debate abierto sobre un tema propuesto muy oportunamente por la delegación de Chile. Sin lugar a dudas, se trata de una cuestión que merece y requiere toda nuestra atención, pues la reconciliación nacional representa la culminación de la tarea del Consejo de Seguridad cuando una situación de conflicto está bajo su consideración.

(*continúa en inglés*)

Ahora ya se acepta ampliamente que las Naciones Unidas tienen un papel primordial que desempeñar, no sólo en la resolución de las situaciones de conflicto y en el período inmediatamente después de ellas, sino también en la concepción y puesta en práctica de iniciativas de largo plazo después de un conflicto, tales como la de desmovilización, desarme y reintegración y la de reestructuración de la policía, las fuerzas armadas y el sistema judicial. Más allá de la resolución de los conflictos y la estabilización, está el largo camino hacia el desarrollo, la democratización y el fortalecimiento del estado de derecho. Es mucho lo que el Consejo de Seguridad puede hacer para lograr esos objetivos, en particular si utiliza más ampliamente las disposiciones del Artículo 65 de la Carta y busca la colaboración del Consejo Económico y Social, como lo ha hecho en los casos de Guinea-Bissau y de Burundi, con cierto éxito.

Consideramos que los esfuerzos de reconciliación se ven comprometidos cuando no se hace frente al legado de la violencia pasada. La reconciliación nacional es para los países divididos la manera más adecuada de afrontar las amenazas a su estabilidad y promover y construir una paz duradera, así como instituciones y prácticas democráticas viables. El papel de las Naciones Unidas en la reconciliación nacional después de los conflictos no ha recibido tanta atención como merece. La reticencia respecto de un enfoque más centrado de las Naciones Unidas con respecto a esta cuestión quizá se deba en parte a su gran complejidad.

La reconciliación nacional depende de muchos y diversos factores y está plagada de problemas. Ningún modelo único es aplicable. Lo que funciona en un caso no necesariamente funciona en otro. En cada experiencia la dinámica es diferente, pero los estudios demuestran que las sociedades que se han reconciliado con éxito suelen pasar por un proceso largo de verdad, justicia, reparación y restablecimiento de las identidades.

Estrechamente relacionada con la cuestión de la justicia, la búsqueda de la verdad es esencial en ese proceso. No sólo se revela la información, sino que además se la reconoce públicamente, y se difunden ampliamente los resultados. Las comisiones de la verdad proporcionan una plataforma pública a las víctimas y crean un entendimiento común. Idealmente, sus resultados deben formar parte del progreso que lleva hacia la justicia y dar lugar a recomendaciones constructivas sobre una reforma jurídica e institucional.

Aparte de los aspectos de consolidación de las instituciones —que a menudo implican la capacitación de magistrados y abogados— se requiere un equilibrio

adecuado. Cuando Sergio Vieira de Mello se dirigió al Consejo en enero de 2002, como Administrador de Transición para Timor Oriental, afirmó en su evaluación que

> "La paz y la estabilidad a largo plazo dependerán del grado en que se pueda superar el legado de la violencia ... mediante ... el fomento y la facilitación de la reconciliación y el enjuiciamiento eficaz de delitos graves. Esos esfuerzos deberían considerarse como interdependientes" *(S/PV.4462, pág. 4).*

Según su modo de ver, una comisión de la verdad busca la verdad respecto de las violaciones de derechos humanos y facilita la reconciliación de la comunidad, pero no debe actuar como sustituto del proceso judicial.

De hecho, en situaciones de reconciliación nacional después de los conflictos debe enfrentarse el legado de la violencia del pasado, y no cabe duda de que se requiere un enfoque que se centre en las víctimas. En la mayoría de las situaciones se puede identificar con mucha claridad quiénes fueron las víctimas y quiénes fueron los perpetradores. Si, por una parte, hay que enjuiciar a los perpetradores por sus crímenes, por otra parte hay que tener también en cuenta las limitaciones de los métodos de enjuiciamiento.

Como lo resaltó el Secretario General, Kofi Annan, el año pasado durante el debate sobre la justicia y el estado de derecho, "no puede haber una paz real sin justicia" (*S/PV.4833, pág. 3*). Al mismo tiempo, hay que coincidir con su afirmación de que "Si insistimos siempre y en todo lugar en aplicar normas estrictas de justicia, es posible que una paz frágil no sobreviva" (*ibíd.*). El reto es facilitar la reintegración de los perpetradores y al mismo tiempo aportar un sentido de justicia para las víctimas, rompiendo el ciclo de impunidad y defendiendo el estado de derecho sin provocar un retroceso desestabilizador cuando la estabilidad política sigue siendo precaria.

En este contexto, el concepto de una justicia restauradora ha venido ganando legitimidad como terreno intermedio entre la justicia punitiva y el perdón simple y llano. La justicia restauradora se apoyaría en los árbitros tradicionales y en un alto grado de participación pública, procedimientos flexibles y presión social como medio de cumplimiento y rendición de cuentas. Lo ideal sería que se hiciera un mayor hincapié en la aceptación de la responsabilidad y la realización de una acción correctiva y no en la severidad del castigo que se ha de imponer.

La justicia restauradora tiene en cuenta la necesidad de preservar el orden público y mantener una paz justa. No puede considerarse una panacea, y ciertamente no puede desmerecer la labor de la Corte Internacional de Justicia ni la lucha contra la impunidad, que revisten ambas la máxima importancia. Sin duda merece la atención de las Naciones Unidas y podría formar parte de las futuras negociaciones de paz.

La justicia restauradora es un concepto útil, ya que se centra en reparar el daño. En este sentido, la oportuna indemnización a las víctimas es fundamental. El restablecimiento de las identidades y el compromiso con una nueva relación social son asimismo elementos de gran importancia. Se integra una vez más a los grupos en el marco de la interacción política y, en la mayoría de los casos, se despolitiza el estamento militar.

La reconciliación implica el logro de un delicado equilibrio entre antagonistas, en el contexto de la justicia y la revelación de la verdad. Para la reconciliación en las sociedades asoladas por los conflictos es indispensable que se ponga énfasis en el fomento de la confianza. De lo contrario, se crearía un gran resentimiento que podría conducir a la reincidencia, fenómeno que haría que el proceso de reconciliación pareciera estar siempre en la cuerda floja.

Cada medida en pro de la reconciliación nacional requiere una profunda inmersión en las quejas específicas de la comunidad afectada, por medio de la creación de canales para el diálogo con los principales protagonistas, así como entre los miembros de la comunidad. Las Naciones Unidas no pueden imponer una paz duradera; únicamente las víctimas y los victimarios pueden reconciliarse. Las Naciones Unidas pueden, sin embargo, al colocarse como facilitadoras neutrales dejando claramente la responsabilidad definitiva de la reconciliación en manos de la población afectada, establecer condiciones favorables, así como ofrecer asesoría política y una valiosa asistencia técnica en materia de justicia y búsqueda de la verdad.

Para concluir, nuestra delegación quiere hacer hincapié en que, aunque no existe un modelo único para la reconciliación posterior a los conflictos y cualquier acción siempre está sujeta a enfrentar escollos, debe buscarse, no obstante, aplicar un criterio integrado al proceso y, en la medida de lo posible, incorporarlo a los trabajos y mandatos de las Naciones Unidas

cuando éstas tratan de ayudar a las sociedades asoladas por la guerra a recuperarse y lograr una paz duradera.

La Presidenta: Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que ha dirigido a nuestra Misión.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Una vez más, Sra. Presidenta, le doy la bienvenida a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Les damos las gracias a usted, al Embajador Muñoz y a la delegación de Chile por haber convocado este importante debate y por la reunión de la fórmula Arria, celebrada con las organizaciones no gubernamentales. También le damos las gracias al Subsecretario General Kalomoh por su importante declaración, así como al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Sr. Mark Molloch Brown, y a la Sra. McAskie, Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia.

La terminación de la guerra fría, en vez de promover la paz universal, coincidió con el estallido de varios conflictos entre Estados, pero sobre todo dentro de los Estados, en distintas regiones del mundo. El orden del día del Consejo de Seguridad y la lista de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz durante el último decenio son una prueba de ello.

La delegación del Pakistán siempre ha recalcado que es mejor prevenir que curar, como dijeron esta mañana el Administrador del PNUD y la Sra. McAskie. El Consejo de Seguridad, el Secretario General y nuestros organismos tienen amplias posibilidades de tomar medidas para prevenir los conflictos por medio de las modalidades y los mecanismos de que se dispone de conformidad del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

La reconciliación es un proceso polifacético. Lo primero que debemos reconocer es que no hay un modelo que sirva para todos cuando se trata de promover la reconciliación nacional. Cada situación es diferente y singular. No obstante, pueden identificarse ciertas directrices —o parámetros, como dijo mi colega de Alemania— generales en la promoción de la paz y la reconciliación después de los conflictos.

En todas las situaciones, la primera medida debe ser poner fin al conflicto y a la violencia que conlleva, así como a las violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos. Sin ello, las expresiones de deseo de paz y reconciliación después del conflicto seguirán siendo palabras vacías. La obligación de poner fin a la violencia les corresponde a todas las partes por igual, pero los gobiernos tienen una responsabilidad especial, ya que cuentan con capacidad institucional y el claro deber ante la comunidad internacional de impedir el recurso a las soluciones impuestas y violentas.

La segunda medida, que puede tomarse en forma paralela a la primera, es encarar la causas profundas del conflicto. Esas causas pueden ser internas, como discrepancias religiosas o de grupo, injusticias políticas o sociales, la lucha por el poder entre grupos rivales y líderes locales, o externas, como conflictos alimentados por influencias externas, como la ocupación extranjera, el suministro de armas y la ilícita explotación transfronteriza de los recursos naturales. En esos casos, las medidas internas y externas para poner fin a los conflictos y a la violencia deben tomarse al mismo tiempo, en un proceso paralelo e interrelacionado.

Con frecuencia no se presta atención a la privación económica y la discriminación sufridas durante largos períodos con anterioridad a los conflictos, aunque en la mayoría de los casos esas son, precisamente, las raíces del conflicto. La reconciliación posterior al conflicto puede facilitarse en gran medida mediante un desarrollo económico equitativo.

En el proceso de reconciliación nacional, la transparencia y la apertura, especialmente las medidas de los agentes internacionales imparciales, como las organizaciones de la sociedad civil y las Naciones Unidas, pueden ser útiles para poner fin a la violencia y alentar a las partes a encarar las causas subyacentes del conflicto. El que las personas y los grupos afectados encaren las violaciones e injusticias del pasado y concentren su atención en una justicia de transición son, sin duda, elementos importantes de la reconciliación nacional. Obviamente, eso puede suceder únicamente después de que se haya puesto fin a la violencia. La búsqueda de la justicia, por más esencial que sea, no debe convertirse en un impedimento para la paz, como lo señaló el Secretario General en nuestra reunión anterior. La "justicia restauradora" que planteó el Brasil es un concepto interesante.

Sin embargo, no debe haber impunidad para los delitos más graves, como el genocidio y la violación de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra. Esos delitos no deben quedar sin castigo.

El Consejo de Seguridad, el Secretario General, la Secretaría de las Naciones Unidas y nuestros organismos, como el PNUD, están muy bien dotados para

desempeñar un papel activo en la reconciliación posterior al conflicto. Eso es lo que esperan de ellos la opinión pública mundial y los pueblos afectados por los conflictos.

Durante el decenio pasado, las Naciones Unidas adquirieron una experiencia considerable y desarrollaron mecanismos y metodologías institucionales para responder a los conflictos y a las situaciones posteriores a los conflictos en distintos lugares del mundo, como Timor Oriental, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Sierra Leona y el Afganistán. Por lo tanto, los esfuerzos de las Naciones Unidas deben contar con un apoyo financiero y político suficiente de todos los Gobiernos, de manera que se logren los objetivos que se ha fijado la comunidad mundial.

La respuesta precisa del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en su conjunto dependerá naturalmente del carácter y el contenido concretos de una situación determinada. Esta respuesta puede consistir, entre otras cosas, en un enviado especial encargado de mediar, una misión de investigación de los hechos, el aprovechamiento de los mecanismos concretos de la Comisión de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el nombramiento de un representante especial del Secretario General y el envío de una misión de observación de la paz.

En los casos en los que la reconciliación después de un conflicto se lleva a cabo a la vez que se trata de contener el conflicto, será preciso reforzar el proceso con operaciones de mantenimiento de la paz de plena envergadura, como las desplegadas en el Afganistán, en Liberia y pronto, esperamos, en Côte d'Ivoire. Estas operaciones de mantenimiento de la paz deben abarcar unos mandatos más amplios para vigilar que no se violen los derechos humanos y que se progrese en la consolidación de la paz y la reconciliación; identificar la responsabilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad; aplicar los programas de desarme, desmovilización y reinserción; y brindar apoyo técnico, jurídico e institucional a las partes afectadas.

Una cuestión que a menudo debe abordarse es la del consentimiento de las partes afectadas al papel mediador y pacificador de las Naciones Unidas. El hecho de que un Estado o cualquier otra parte se niegue a que las Naciones Unidas desempeñen un papel de ayuda en la resolución de conflictos y en la consolidación de la paz no puede ser señal de buenas intenciones. Obviamente, cuando las partes no logran resolver una situación de conflicto, la necesidad de que el Consejo de Seguridad y el Secretario General actúen debería ser evidente, con arreglo a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Ahora bien, incluso cuando las partes participan en la consolidación de la paz, las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel útil para alentarlas, supervisar el progreso y hacer uso de los buenos oficios y de la función mediadora, tal como se señala en el Capítulo VI de la Carta, sobre todo cuando las Naciones Unidas tienen responsabilidades obvias y directas en virtud de las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad.

Por último, no podemos pasar por alto el hecho de que muchas situaciones de conflicto surgen de la política de la pobreza y la escasez. Inevitablemente, la reconciliación después de un conflicto tendrá que basarse en la esperanza de un futuro mejor para los desposeídos y los desesperanzados. Así pues, el desarrollo económico y social debe formar parte integrante de los esfuerzos de la comunidad internacional por promover la paz y la reconciliación sobre una base sostenible en distintas situaciones de conflicto. Las Naciones Unidas y su familia de organizaciones, incluidas las instituciones de Bretton Woods, así como la sociedad civil, tienen un papel fundamental que desempeñar para generar un desarrollo socioeconómico equitativo en esos países y regiones.

Para ello, los órganos principales de las Naciones Unidas —el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social— deben promover y adoptar un enfoque coherente para ayudar a consolidar la paz y la reconciliación en las situaciones complejas de crisis.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sra. Ministra: Nos complace que ocupe usted la Presidencia del Consejo de Seguridad. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la delegación de Chile, que ha guiado nuestra labor durante este mes de enero con una eficacia que estamos seguros de que continuará a lo largo del mes.

La cuestión que hoy examinamos es de gran actualidad en el contexto de las actividades del Consejo de Seguridad en relación con varios conflictos. Un objetivo clave en la resolución de conflictos es el logro de la reconciliación nacional en los países que salen de una crisis. El Consejo de Seguridad dedica gran atención a

la cuestión de la reconciliación nacional en las situaciones concretas que figuran en su programa de trabajo.

En enero de 2004, el Consejo ha aprobado la resolución 1522 (2004) para contribuir a los esfuerzos por formar un ejército nacional integrado en la República Democrática del Congo, se ha ocupado de la rehabilitación de Sierra Leona después del conflicto, ha debatido acerca de la aplicación de las recomendaciones de la misión del Consejo de Seguridad al África occidental y está trabajando intensivamente para preparar el despliegue de una misión multifunción a gran escala de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire. Son ejemplos de un solo mes y todos ellos están directamente relacionados con la promoción de la reconciliación nacional.

No cabe ninguna duda de que las propias partes en un conflicto deben asumir el papel principal a la hora de trazar las vías hacia la reconciliación nacional, vías en las que se tengan en cuenta las características, las tradiciones y las costumbres locales. En este sentido, las posibilidades pueden ser muy diversas: desde la creación de comisiones nacionales de la verdad y la reconciliación, la organización de un diálogo nacional, la formación de gobiernos de transición de unidad nacional y la proclamación de amnistías generales, hasta la creación de tribunales especiales para enjuiciar a todos los implicados en crímenes durante el conflicto, inclusive violaciones masivas de los derechos humanos y de las normas del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario.

Hemos observado reiteradamente que no puede haber paz ni concordia sin justicia. Pero el afán por que se haga justicia no debería ser un impedimento para la paz. En este proceso tan complejo y doloroso, la comunidad internacional debería desempeñar un papel especial, y principalmente las Naciones Unidas, cuya principal tarea es promover la creación de las condiciones necesarias para los procesos de reconciliación nacional. En este sentido, nos referimos principalmente al establecimiento de un clima de seguridad que evite los intentos de utilizar la fuerza armada para resolver problemas políticos.

La experiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha demostrado que sólo se puede restablecer la paz duradera y garantizar el logro de una reconciliación nacional genuina en los países que salen de una crisis si se adopta un enfoque general a la hora de buscar una solución. Este enfoque puede incluir la asistencia para el desarme, la desmovilización y la reinserción de excombatientes, la provisión de garantías internacionales y la asistencia para formar una sociedad civil y reconstruir las instituciones del Estado, entre otras cosas mediante la celebración de elecciones democráticas libres, la promoción de la rehabilitación económica después de un conflicto, la promoción de la reforma en materia judicial, policial y de seguridad, el tratamiento de las cuestiones relativas a las mujeres y el problema de los niños soldados.

Un ejemplo destacado de la especial responsabilidad que tienen las partes en un conflicto es el de Kosovo, Serbia y Montenegro. Lamentablemente, el progreso que se logró hacia una solución de la cuestión de Kosovo fue esencialmente gracias a la presencia internacional en la provincia. Las instituciones provisionales de gobierno autónomo complican a menudo estos esfuerzos, abusan de su poder e incluso tratan de menoscabar la resolución básica del Consejo de Seguridad: la resolución 1244 (1999). Otra conclusión que podemos sacar del caso de Kosovo es la importancia de un enfoque integral, por el que se establezca una división del trabajo entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En esa provincia, hay una estrecha interacción no sólo entre varios componentes del sistema de las Naciones Unidas, sino también entre organizaciones regionales como la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa. Todas juntas, hacen una contribución importante a la causa común.

Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África, en particular las de Angola y Sierra Leona, demuestran claramente la capacidad del Consejo de hacerse cargo de las tareas más complejas que supone la resolución de crisis y la promoción de la reconciliación nacional.

Un ejemplo evidente de la gran importancia de que las Naciones Unidas despeñen un papel central en la promoción de la reconciliación nacional es el Afganistán. La exposición informativa que hace poco ofreció al Consejo de Seguridad el Sr. Lakhdar Brahimi, Representante Especial del Secretario General para el Afganistán (véase S/PV.4893), demostró que en ese país se han conseguido resultados bastante buenos en un período inusualmente breve de la historia. Tomamos nota, en particular, de la adopción de una nueva Constitución, que ha abierto la vía para la realización de reformas democráticas en la sociedad afgana.

Cierto es que queda mucho por hacer y el Consejo de Seguridad debe seguir dando prioridad a los problemas del Afganistán. Sólo será posible hacer valer nuestro esfuerzo compartido en apoyo a la solución en el Afganistán si los miembros de la comunidad internacional en su conjunto, en particular los vecinos del Afganistán, mantienen un enfoque unido. Otra medida importante en ese sentido será la celebración de una conferencia representativa al nivel internacional.

El éxito de la experiencia de la solución del problema de Tayikistán ofrece múltiples lecciones en materia de reconciliación nacional. Esa experiencia también fue muy útil porque en ella se incluyó un plan efectivo de interacción entre los diversos actores internacionales. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán y el Grupo de Contacto de Estados y Organizaciones Internacionales Garantes desempeñaron un papel indispensable en diversas etapas de la solución entre los tayikos, cuya culminación fue la aplicación del Acuerdo General de Moscú sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán. La eficacia de ese esfuerzo queda demostrada por el hecho de que hoy día Tayikistán avanza, ha podido sobreponerse a una profunda división social y marcha rumbo a la armonía nacional.

El Consejo de Seguridad debe tomar en cuenta todas esas lecciones en su labor actual con miras a la rehabilitación del Iraq después de la guerra y en las actividades de rehabilitación posconflicto en Liberia, Guinea-Bissau, la República Centroafricana y otras zonas de conflicto. Esperamos seguir cooperando estrechamente con todos los miembros del Consejo de Seguridad y con los miembros de toda la familia de las Naciones Unidas en la realización de esas actividades.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por las amables palabras dirigidas a nuestra delegación.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Ministra: La creación de una paz sostenible en países que han sufrido conflictos armados es uno de los retos más difíciles que encaramos, por ello, le agradezco el haber programado este debate. Doy las gracias a todos los que han presentado exposiciones informativas y me adhiero a las observaciones que formulará posteriormente el Embajador Ryan en nombre de la Unión Europea.

Sra. Presidenta: A fin de cumplir con la solicitud que formuló al comienzo de esta sesión, procuraré acortar mi intervención.

El imperio del derecho es un elemento esencial para el establecimiento de la democracia, pero no es suficiente por sí solo. La meta de los países que surgen de un conflicto es poderse transformar en Estados democráticos, donde no sólo se respete la ley, sino donde también sus ciudadanos estén unidos por compromisos y objetivos comunes, con independencia de su origen étnico, su religión, sus divisiones o sus conflictos pasados. Lo mínimo es la coexistencia entre los ciudadanos, pero lo mejor es la cooperación productiva y la convivencia armoniosa y pacífica.

Si la historia nos ha enseñado algo es que los ciclos de conflicto realmente se rompen en los casos en que la adopción de medidas políticas y sociales es concomitante con la de medidas jurídicas y no se descartan los elementos participativos y emotivos de la reconciliación. Hallar formas y procesos que permitan que el pueblo participe en la reconstrucción de su país y sobrelleve esas emociones quizás sea la tarea más difícil. El Reino Unido considera que, en muchas formas, reconciliación significa confianza; hay que promoverla donde nunca ha existido y restaurarla donde se ha perdido; debe haber confianza entre las comunidades que son partes contrapuestas en un conflicto, entre grupos de una sociedad o entre los ciudadanos y su Gobierno. La reconciliación es el puente que va de un estado de conflicto al logro de una paz compartida y que, en los casos en que abarca el fin de la injusticia, puede proporcionar una base para evitar atrocidades futuras.

Como han dicho otros, no existe un plan de justicia y reconciliación que sea aplicable a todos los casos; cada país requiere un enfoque diferente. La experiencia indica que el proceso de reconciliación tiene más posibilidades de éxito si se construye a partir de la base. La durabilidad se garantiza mejor cuando la población local se identifica con el proceso. Para alentar a las partes o a los grupos étnicos en los conflictos —tanto a los victimarios como a las víctimas— a que participen en ese doloroso proceso, es necesario que tengan un propósito común de reconstruir sus sociedades. Al respecto, existen diferentes modelos que otros han descrito.

Hay cuestiones de secuencia. En ese sentido, permítaseme reiterar algunas observaciones formuladas hace poco por Lakhdar Brahimi, quien dijo que hay tres medidas fundamentales para establecer la justicia y el

imperio del derecho: la primera es que se necesita poner fin a la injusticia; la segunda, que es preciso establecer un sistema judicial justo; y la tercera, es decir, la de hacer frente a los crímenes cometidos en el pasado, sólo debe acometerse cuando se han puesto en práctica las dos primeras. De manera que quizás haya un lugar y un momento para procurar activamente la justicia y la reconciliación, y un lugar y un momento para sofrenarse.

Lo fundamental es saber cómo las Naciones Unidas pueden ayudar en realidad. Pocos cuestionarían la autoridad moral de las Naciones Unidas, un actor imparcial que tiene tras sí el peso de la comunidad internacional. Políticamente, las Naciones Unidas no sólo han desempeñado un papel fundamental en la facilitación de los procesos de paz en el mundo, sino que también, al nivel nacional, sus equipos de apoyo a los países, sus coordinadores residentes y sus organismos en ocasiones han desempeñado un papel más sutil y conveniente en situaciones difíciles y han logrado unir a los interesados para dar inicio a un diálogo o han podido facilitar un proceso de planificación con miras a alcanzar el consenso sobre la forma de avanzar en cuestiones espinosas.

Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo pueden proporcionar el marco esencial de seguridad que es el catalizador para lograr la reconciliación nacional, un marco de seguridad que permite a las comunidades restablecer la sensación de normalidad en sus vidas, reiniciar la actividad económica y actuar con más libertad. En términos de desarrollo, los programas de los organismos de las Naciones Unidas procuran facilitar el logro de los elementos fundamentales de la seguridad humana: la buena gestión pública, la reforma del sector de la seguridad, la participación, la justicia, la salud, la educación y las oportunidades económicas. Todos estos procesos, como hemos escuchado, apoyan la reconciliación nacional.

Dada la experiencia de las Naciones Unidas en la reconciliación, ¿cómo podemos asegurar un mejor uso de las mejores prácticas? En primer lugar, sugeriría que alentáramos a los organismos a que continúen y a que, de hecho, fortalezcan su excelente labor. En segundo lugar, podríamos apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para identificar y usar la red de especialistas en reconciliación: los funcionarios de las Naciones Unidas que tienen experiencia de primera mano en reconciliación y que pueden aportarla para su aprovechamiento en un contexto diferente. En tercer lugar, debemos utilizar de forma creativa los sistemas de información a fin de dar a conocer los enormes beneficios de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, y asegurar que la información se comparta con rapidez y facilidad entre los interesados, de manera que, en la Sede, las Naciones Unidas tengan la capacidad de movilizar y adecuar esa información y esas mejores prácticas. En cuarto lugar, podríamos seguir alentando un enfoque integrado entre las diversas partes del sistema de las Naciones Unidas para que las lecciones en materia de enfoques de política, mantenimiento de la paz y desarrollo puedan compartirse sin fronteras entre departamentos.

Restablecer la justicia y comenzar a reconciliar a las comunidades, que en un momento estuvieron inmersas en conflicto, será inevitablemente un proceso imperfecto, pero las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel central y de apoyo. Tienen las herramientas adecuadas para hacer su contribución y la experiencia que les permite aportar un valor añadido que otros no pueden aportar. Espero que este debate que usted inició, Sra. Presidenta, sea el comienzo del examen que realicemos sobre las mejores formas de apoyar a las Naciones Unidas para que sean más eficaces en esta esfera, no sólo aquí en el Consejo, puesto que, dado el interés que todos los integrantes de las Naciones Unidas tienen en ello, ese examen debe realizarse de manera coherente en la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y las juntas ejecutivas.

Sr. Baja (Filipinas) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a su delegación, Sra. Presidenta, por haber organizado esta sesión sobre un tema muy oportuno y por el debate que, con arreglo a la fórmula Arria, organizó sobre el mismo tema la semana pasada. Una vez más nos honra su presencia y el que sea usted quien preside esta sesión en vísperas de su visita a nuestro país, que esperamos con sumo interés. También agradecemos las exposiciones sumamente informativas del Subsecretario General de Asuntos Políticos, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia.

La reconciliación nacional se ha planteado a todos los países en uno u otro modo, ya sea en un pasado lejano o en tiempos más recientes, e incluso en el presente. Ningún país ha sido nunca homogéneo en todos los sentidos. Todos pueden presentar fisuras en su tejido social, aunque las de algunos países sean más marcadas que las de otros.

Hay diversas causas de división de las sociedades y comunidades, y la experiencia demuestra que abarcan toda la gama de factores raciales, étnicos, políticos, ideológicos y religiosos. Lamentablemente, los conflictos a veces provocan enfrentamientos violentos y la ruptura del corpus político. En esos casos, lo más fácil es poner fin a la violencia. El reto más arduo es iniciar el proceso de reconciliación e invertir la dinámica del conflicto que provocó la ruptura de la sociedad. Ganar la guerra es más fácil que ganar la paz.

Mi delegación quisiera hacer más hincapié en algunas ideas planteadas por los miembros del Consejo, que han enriquecido nuestro debate sobre el tema que nos ocupa.

Primero, hay métodos rápidos para lograr la reconciliación de la sociedad tras el conflicto. Por lo general, la reconciliación es un proceso largo, que se realiza con la ayuda de políticas y medidas para hacer frente directamente al conflicto. A este menester, hay que hacer importantes esfuerzos para formarse una opinión sobre las condiciones para la reconciliación, evaluarlas y analizarlas. No hay soluciones fáciles pero el proceso de reconciliación es indispensable para la estabilidad de las sociedades a largo plazo.

Segundo, la reconciliación nacional es fundamentalmente un proceso interno y no puede imponerse a las comunidades en conflicto desde fuera. Creo que las delegaciones del Brasil y el Reino Unido también lo han señalado elocuentemente. El contexto en que se encuentra cada sociedad después de un conflicto es único. Los parámetros de los procesos de reconciliación deben emanar de la experiencia de la sociedad en cuestión. Ningún organismo u órgano puede decretar la reconciliación desde fuera. Sería una invitación al desastre. Las partes interesadas de las sociedades posconflicto deben sentirse responsables del proceso, para que éste conduzca a la aparición de instituciones y prácticas capaces de resolver creativamente las tensiones sociales y políticas que provocaron los conflictos del pasado.

Pero ello no implica que el proceso no dé cabida a la pericia y la orientación que pueden ofrecer grupos externos como las Naciones Unidas. En muchos casos, los traumas de los conflictos armados son tan profundos que los grupos enfrentados necesitan la ecuanimidad de agentes externos objetivos para superar los fardos emocionales, culturales, políticos y de otro tipo con miras a preparar un proceso de reconciliación fructífero. No obstante, por más que la intervención sea deseable en algunos casos, debe llevarse a cabo cuidadosamente para mantener la integridad del proceso de reconciliación. Un problema que podría socavar la integridad sería que quienes intervengan cayeran, voluntaria o involuntariamente, en la tentación de sustituir los objetivos y valores de las partes interesadas por sus propios objetivos o valores.

Tercero, para lograr la reconciliación debe profundizarse en la dinámica del conflicto, que abarca todo el espectro político, físico, cultural y psicosocial de la sociedad en cuestión. Los estragos físicos y políticos de la guerra y la violencia se sienten y observan claramente y, con suma frecuencia, se convierten en el centro de atención de la reconstrucción de las sociedades en transición. Este factor es importante pero tales estragos no son todas las consecuencias negativas del conflicto. A veces, es más importante la recuperación emocional y espiritual de las víctimas de las sociedades posconflicto que la reconstrucción de los pueblos incendiados o la aplicación de bálsamos a los cuerpos mutilados. La ruptura violenta de una sociedad a veces exige buscar una identidad social, un sentido y unos valores nuevos, a los que no se puede restar importancia ni dejar de lado con retóricas ni cumplidos políticos.

Las sociedades posconflicto afrontan numerosos retos. Ahora, quisiera hablar de uno de los dilemas comunes y eternos de las sociedades en transición que pesan mucho sobre la reconciliación: cómo hallar un equilibrio entre las peticiones legítimas de que se haga justicia contra los responsables de crímenes horrendos y la necesidad vital de paz y estabilidad. Resulta difícil efectuar una evaluación comparativa del interés legítimo de castigar a los responsables y el imperativo de lograr la reconciliación nacional, cuando la sociedad fue desgarrada por un conflicto recientemente. ¿Deberían las sociedades posconflicto perseguir la verdad y la justicia por encima de todo o concentrarse en el logro de la estabilidad política sin poner en peligro la democracia frágil y reciente sometiéndola a la presión de las comisiones de la verdad y los procesos judiciales?

En nuestra opinión, el criterio correcto sería el término medio. La justicia debe tener cabida en el proceso de reconciliación nacional pero también debe reconocerse que en muchos casos no es posible contar con una justicia punitiva cuando acaba de iniciarse el proceso de reconciliación, ya que las instituciones de la transición no son capaces de hacer justicia mediante la aplicación de los métodos convencionales. Por ello, una de las principales necesidades de las sociedades

posconflicto es el fortalecimiento del estado de derecho y de sus instituciones.

No obstante, ello no implica que sea imposible que los malhechores se arrepientan y abonen indemnizaciones durante el proceso de reconciliación. Estos objetivos podrían lograrse mediante alternativas para relatar la verdad, como las comisiones de la verdad, que se han probado en varias sociedades posconflicto en los últimos decenios. En este caso, la reconciliación puede marcar la senda entre un pasado, en el que se denegaba la justicia, un presente en que todavía no se logra del todo y un futuro en que formará parte del orden social.

Por último, no olvidemos que una de las funciones más importantes de la reconciliación nacional es sentar las bases para evitar los conflictos y las atrocidades en el futuro. Esta es una de las vertientes del proceso que deben considerar cuidadosamente las partes en el conflicto. La reconciliación nacional no sólo debe centrarse en reaccionar a la violencia manifiesta asociada a las violaciones generalizadas de los derechos humanos. Debe incluir estrategias políticas y sociales para eliminar las condiciones políticas y sociales que hacen que la discriminación y las violaciones sean aceptables para la sociedad. No es una tarea sencilla, puesto que requiere que las sociedades posconflicto evolucionen de la cultura de la violencia a la cultura de la paz.

En última instancia, el objetivo de la reconciliación nacional es hacer la sociedad más justa a partir del reconocimiento y la plena aceptación del valor supremo del ser humano, como garantizan las instituciones que constituyen su máxima expresión. Da lugar a una sociedad que tendría la capacidad de hacer frente creativa y equitativamente a la amenaza o el estallido de conflictos, a partir de los valores de verdad, justicia, misericordia y dignidad.

Habida cuenta de todas esas consideraciones, las Naciones Unidas tienen el papel fundamental de lograr la reconciliación nacional tras los conflictos. Para ello, las oficinas del sistema de las Naciones Unidas encargadas de la seguridad y el desarrollo deberían mantener sus funciones fundamentales mientras se esfuerzan por lograr una mayor sinergia, que integraría las estrategias políticas y las políticas de desarrollo. Como ha señalado la delegación de Alemania, el verdadero reto de las Naciones Unidas será su habilidad de ofrecer su pericia y su asistencia de forma coherente, coordinada y eficaz. En este sentido, el Consejo de Seguridad debería asumir una función rectora a la hora de generar voluntad política entre las partes de las zonas en conflicto, los países de la región y la subregión y la voluntad internacional, a fin de adoptar estrategias y marcos con el objeto de restañar las heridas de los conflictos y promover el proceso de reconciliación.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de Filipinas por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, quisiera expresarle mis profundas felicitaciones por presidir este importante debate. Esta es una importantísima contribución de Chile, especialmente después de la valiosísima reunión celebrada de acuerdo con la fórmula Arria el jueves pasado. También quisiera dar las gracias al Subsecretario General Kalomoh, al Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Sra. Carolyn McAskie por sus respectivas contribuciones a nuestro debate. Confío en que esta sesión contribuirá a comprender mejor los conceptos de la cuestión que hoy estamos abordando, especialmente en lo que respecta al papel de las Naciones Unidas en el fomento de la reconciliación nacional y en la prestación de ayuda a los países que salen de un conflicto para que establezcan el imperio del derecho y la justicia, que son los pilares de una verdadera reconciliación.

Las lecciones que hemos aprendido con las operaciones de mantenimiento de la paz en diversas regiones del mundo apuntan a la necesidad de seguir explorando las relaciones entre la paz, la seguridad y la justicia, por un lado, y el desarrollo social y económico, por otro. El desafío que tenemos ante nosotros es, pues, promover un enfoque coherente e integrado que abarque la alerta temprana, la prevención de conflictos, la gestión de las crisis, la solución de conflictos y la reconciliación y reconstrucción nacionales después de los conflictos.

Todas las sociedades que salen de un conflicto se enfrentan a la cuestión de abordar las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto. La rendición de cuentas respecto de esos crímenes no es únicamente una cuestión de justicia para las víctimas y para los culpables de la comisión de esos crímenes sino también de anhelar un futuro de justicia. La rendición de cuentas penal por los crímenes de guerra, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad es, pues,

un elemento fundamental del proceso de reconciliación nacional. Los tribunales internacionales para Rwanda, Sierra Leona y la ex Yugoslavia, así como la creación de la Corte Internacional de Justicia, son también instrumentos importantísimos para reconstruir los cimientos de una sociedad que se rija por el imperio del derecho y que fomente la reconciliación nacional.

Se pueden extraer conclusiones de los procesos de reconciliación nacional después de los conflictos que derivan de las particularidades de cada país. De hecho, los países que salen de un conflicto han recurrido a diversos mecanismos de rendición de cuentas como alternativas al procesamiento penal. Algunos de los medios que se han aplicado para acabar con los conflictos y poner en marcha procesos de reconciliación nacional son una apología nacional, reparaciones a las víctimas, presión pública internacional y descrédito, comisiones de la verdad y la reconciliación y amnistías absolutas. Cada método puede aplicarse eficazmente dentro de las condiciones políticas adecuadas como precio que hay que pagar para lograr la paz. Estos mecanismos alternativos pueden fomentar con éxito la paz y la reconciliación nacional si las sociedades están dispuestas y preparadas para entablar un proceso significativo de reconciliación nacional y si se aíslan eficazmente las fuerzas que generan las divisiones.

La sesión de hoy tiene lugar dos años después de la firma del Memorando de Entendimiento en una ceremonia simbólica y sumamente significativa, que puso fin a la prolongada guerra en Angola. Esta es también, pues, una ocasión adecuada para hacer balance de los logros y de los retos que nos quedan por delante, especialmente en el fomento de la reconciliación nacional. La ceremonia de firma a la que me refiero no sólo marcó el final de una guerra, un período en efecto extremadamente difícil y doloroso en la historia de la nación, sino que también marcó el inicio de un proceso y de un período de renacimiento para una nación reconciliada en la cual las personas, con independencia de su pasado y sin guerra, puedan vivir juntas y enfrentarse juntas al desafío de construir los pilares de la reconstrucción con el fin de impedir un regreso al pasado.

La reconciliación nacional es una condición imprescindible y una expresión de la voluntad del pueblo traducida a la práctica por la determinación política del Gobierno de Angola y de la UNITA de vivir dentro de un marco político pluralista bajo el imperio del derecho. En este contexto de reconciliación nacional, las instituciones competentes concedieron una amnistía por los crímenes cometidos durante el conflicto. Los candidatos elegidos en las elecciones legislativas en la lista de la UNITA y otros partidos políticos asumieron funciones en la asamblea nacional, disfrutando de los derechos, libertades, garantías, inmunidades y privilegios que les confiere la ley. Se están llevando a la práctica programas de bienestar social y de reintegración social por todo el territorio nacional y, en aplicación de las disposiciones pertinentes del principio general de reconciliación nacional, se invitó a miembros de distintos partidos políticos a asumir puestos en el Gobierno de reconciliación nacional y en la administración local. Se puso en marcha un proceso político, conducente a la celebración de elecciones generales, como medida encaminada a la consolidación de las instituciones democráticas y al imperio del derecho. Básicamente, la reconciliación después del conflicto en Angola se está llevando a cabo como un verdadero proceso de perdón y de reintegración, en el cual se pide a los angoleños que perdonen pero que no olviden las divisiones y los crímenes cometidos durante el conflicto con el fin de construir una sociedad pacífica, consciente de las divisiones pasadas y de los peligros que acechan si fracasa el programa.

La experiencia de Angola y de otros países confirma que no hay un enfoque preestablecido para la reconciliación nacional después de los conflictos y que cada situación exige soluciones específicas. Todos los procesos de reconciliación nacional deben, no obstante, ser participativos, deben gozar de la adhesión popular y deben ser considerados como un medio para que toda la nación se reconcilie con el pasado y construya un futuro mejor.

En los últimos años, el Consejo de Seguridad ha contribuido a diversos aspectos de la reconciliación nacional después de los conflictos. Ello se refleja en las medidas y normas establecidas para la protección de los civiles en los conflictos armados, los programas de desarme, desmovilización y reintegración en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la justicia penal internacional. La asistencia y la financiación para los procesos de reconstrucción y reconciliación son decisivas; hay que hacer mucho más para asegurar el éxito de la reconciliación en los países que salen de un conflicto.

Esta meta puede lograrse mediante una mayor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como con la Secretaría,

los organismos y las instituciones de Bretton Woods, como ya se ha señalado. A este respecto, aguardamos con interés el informe del Secretario General sobre el tema, que confiamos ayudará a colmar una laguna que parece seguir existiendo y a la que no se ha hecho frente de manera satisfactoria, como lo mencionó esta mañana el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Se debe prestar una atención especial al órgano pertinente encargado de coordinar la asistencia después de los conflictos, evaluar de manera integral las necesidades de los países que salen de un conflicto y atender a ellas, y de coordinar las actividades de todos los actores internacionales que prestan asistencia en los procesos de reconstrucción y reconciliación, a fin de garantizar su eficacia y el éxito de toda la tarea.

En este debate se aborda una esfera importante del programa del Consejo, que merecerá más atención en el futuro. Para que las operaciones de mantenimiento de la paz tengan éxito, tendrán que ir seguidas de programas posconflictos bien concebidos y aplicados sobre cuestiones interrelacionadas en esferas cubiertas por el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, que permitan la cooperación entre esos dos órganos. La consolidación de la paz tras una operación de mantenimiento de la paz coronada por el éxito es uno de los retos principales a los que debe hacer frente nuestro Consejo. Es pues un debate muy oportuno.

Sra. Presidenta: Permítame concluir elogiándola por haber incluido este tema en su programa.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de Angola por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame sumarme a los que le han dado a usted nuevamente la bienvenida al Consejo. Quiero expresar el aprecio de mi delegación por el hecho de que una vez más dirija usted las deliberaciones del Consejo sobre un tema de tanta complejidad y de importancia genuina. Su presencia añade significado a nuestro debate y es prueba clara de su compromiso personal y del compromiso del Embajador Muñoz y de la delegación chilena de encontrar formas para que el Consejo de Seguridad responda de mejor manera a los retos del futuro.

Al igual que muchas personas alrededor del mundo, los estadounidenses también viven en una sociedad después del conflicto. Aunque nuestra terrible tragedia nacional —lo que llamamos la guerra civil— terminó hace casi siglo y medio, sus repercusiones se han sentido en todas las generaciones posteriores. Los historiadores han escrito volúmenes sobre los temas relativos a la reconciliación nacional a la que hicieron frente los Estados Unidos cuando la agonía de la guerra dio paso a la promesa hecha realidad de una nación reunificada, pacífica y próspera.

Aunque nuestra propia reconstrucción obviamente se logró sin la ayuda de las Naciones Unidas, creemos que los problemas que enfrentamos como nación siguen siendo importantes para las naciones que intentan recuperarse de sus propias pesadillas nacionales más recientes. La necesidad de hacer frente a las cuestiones de la justicia de transición y de largo plazo, la reconciliación, el establecimiento o renovación de las instituciones democráticas, la reestructuración y recuperación económica y la reintegración en la comunidad de las naciones, sigue siendo tan crucial y tan difícil hoy como lo fue cuando nosotros comenzamos nuestros esfuerzos por enfrentar algunos de los mismos problemas como nación que salía de un conflicto, al comienzo de la segunda mitad del siglo XIX. Nuestros esfuerzos continuaron durante el siglo XX y, de alguna manera, siguen en curso hoy en día.

No obstante, las circunstancias del siglo XXI ofrecen posibilidades enormes y prometedoras para las naciones que enfrentan los retos de la reconciliación nacional después de los conflictos. Los avances en las comunicaciones y la creciente interdependencia de nuestro mundo significan que las tragedias nacionales ahora tienen lugar en el escenario mundial. Un sentido creciente de que se comparten las mismas experiencias ha aumentado el número y ámbito de las posibles soluciones al alcance de los países que emprenden su largo camino hacia la paz, la justicia y la normalidad.

Los conflictos intraestatales son fundamentalmente diferentes de los que ocurren entre naciones y es un hecho desafortunado de la historia reciente que cada vez más los conflictos letales ocurren dentro de los Estados y no entre ellos. A diferencia de los conflictos tradicionales entre Estados, en los que cabía esperar que las partes beligerantes retornasen a sus propios territorios, en estos conflictos los ex beligerantes, al final del conflicto, reanudan sus papeles como vecinos y conciudadanos. Tal fue el caso de mi país al final de la guerra civil.

El encontrar un hogar al cual regresar es la gran tarea de cualquier sociedad después del conflicto. Uno de los recursos más importantes de que se puede disponer ahora para ayudar a las naciones en sus esfuerzos de reconciliación nacional después de los conflictos — el encontrar un hogar al cual regresar— son las Naciones Unidas mismas. En sus deliberaciones de la semana pasada, el Consejo se centró en el tema de los niños y los conflictos armados. El encontrar hogares a los cuales pudieran regresar esos niños plantea un reto único y especial. Efectivamente, todos los programas y actividades de las Naciones Unidas y de otros actores internacionales en materia de desarme, desmovilización y reintegración, en un sentido muy real, son el mecanismo destinado a lograr esa meta.

Los diversos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas tienen experiencia y conocimientos profesionales demostrados en varias esferas pertinentes. El ámbito y la duración de la participación directa de las Naciones Unidas deben variar y varían considerablemente de un caso a otro. Podemos llegar incluso a crear una administración provisional que puede convertirse efectivamente en la autoridad gubernamental tras el conflicto hasta que las autoridades locales estén preparadas y dispuestas a asumir ellas mismas esa responsabilidad. En otros casos, la participación de las Naciones Unidas quizá se limite más a esferas particulares, aprovechando la amplia gama de capacidades que pueden aportar, muchas de las cuales ya fueron objeto de debate esta mañana. Nuestra tarea, como comunidad internacional y como Consejo de Seguridad, es encontrar los instrumentos adecuados para ayudar a colmar la brecha entre el final del conflicto y la reanudación de la vida económica normal en una sociedad reconstituida.

Otros han señalado que cada situación nacional es única. La experiencia de las Naciones Unidas a lo largo de los años en cuanto a hacer frente a conflictos en diversas etapas de éstos y de distintas maneras constituye un depósito de conocimiento y un instrumento valioso de unificación que puede aumentar la eficacia de la asistencia internacional a una nación que inicia el camino de la reconciliación y la recuperación.

Mi delegación aguarda con interés oír las experiencias de otros sobre su reconciliación nacional, y creo que la intervención del representante de Angola fue muy ilustrativa a ese respecto. Las enseñanzas que se han adquirido del pasado pueden ayudarnos a hacer frente a los casos de reconciliación nacional a los que —lamentable pero inexorablemente— haremos frente en el futuro. En esos casos futuros, al igual que en los del pasado, no habrá fórmulas fáciles para el éxito y el costo del fracaso será casi inconmensurablemente elevado.

Dicho esto, mi Gobierno cree que el establecimiento, la restauración o la preservación de la gestión pública democrática deben ser el objetivo amplio más importante de la reconciliación después del conflicto. Sólo así pueden conseguirse y mantenerse la voluntad y el compromiso políticos necesarios para la reconstrucción. Esa voluntad es una condición previa esencial para la reconciliación. Sin desarrollar una gestión pública democrática, la probabilidad de hacer frente con éxito a las cuestiones críticas de la justicia, la verdad y una reconstrucción equitativa sería trágicamente pequeña y desaparecería fácilmente.

Sr. Cheng Jingye (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: Quisiera comenzar dando las gracias a la delegación de Chile por su iniciativa de celebrar este debate abierto. Le doy la bienvenida a usted y acojo con beneplácito el hecho de que dirija personalmente esta sesión.

Quisiera agradecer al Sr. Kalomoh, al Sr. Malloch Brown y a la Sra. McAskie sus declaraciones.

La reconciliación nacional es una condición importante para la paz y la estabilidad en las regiones que salen de conflictos. Cuando los conflictos terminan y las partes en conflicto no dejan de lado sus viejos rencores es muy difícil que se logre una consolidación genuina y es posible que se reaviven las llamas del conflicto.

En muchos casos, la reconciliación nacional con posterioridad al conflicto requiere esfuerzos conjuntos de todas las partes involucradas, así como el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional, especialmente de las Naciones Unidas.

A través de los años, las Naciones Unidas han desempeñado un papel útil en los procesos de reconciliación nacional después de los conflictos, acumulando así una gran experiencia. Opinamos que para facilitar la reconciliación nacional posterior al conflicto las Naciones Unidas deben encarar eficazmente tres relaciones específicas. La primera es la relación entre las necesidades inmediatas y los objetivos a largo plazo. En términos generales, la reconciliación nacional es un proceso que no puede completarse de la noche a la mañana. Cada etapa del proceso debe tener su propia prioridad. La primera, al comienzo del período de reconciliación nacional

posterior al conflicto, debe ser que los combatientes depongan sus armas y se establezca un entorno seguro. En esa etapa hay que concentrar la atención en el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes en la sociedad. La ventaja que tienen las Naciones Unidas en esa esfera debe aplicarse plenamente.

Desde una perspectiva a largo plazo, para que la reconciliación nacional sea duradera debe basarse en la creación de condiciones económicas adecuadas. Una vez estabilizada la situación, las Naciones Unidas deben movilizar activamente a la comunidad internacional para ayudar eficazmente a los países afectados a que logren la reconstrucción y el desarrollo económicos.

Segundo, en cuanto a la relación entre la justicia y la estabilidad, la reconciliación nacional exige que se castigue a los que perpetraron actos en violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, a fin de que se haga justicia. Al mismo tiempo, debe procurarse evitar todo lo que pueda repercutir negativamente en el proceso de paz y propiciar el estallido de un nuevo conflicto en la sociedad. Por lo tanto, en ciertas circunstancias, la amnistía resulta indispensable para la reconciliación nacional. Como dijo el Secretario General, Sr. Kofi Annan, si siempre y en todo lugar insistimos en aplicar normas inflexibles corremos el riesgo de que cuando la paz sea todavía frágil no perdure.

En los últimos 10 años, algunos países que salieron de conflictos tomaron una serie de medidas para garantizar a las víctimas que se haría justicia. Entre ellas podemos mencionar el establecimiento de comisiones de la verdad y la reconciliación y de tribunales especiales, la celebración de diálogos nacionales y el mejoramiento del sistema judicial, para todo lo cual las Naciones Unidas prestaron asistencia. Los organismos pertinentes de las Naciones Unidas deben hacer un balance de su experiencia en ese sentido, a fin de asegurarse de que las medidas de las Naciones Unidas influyan positivamente en la reconciliación nacional, así como en el proceso de paz.

Tercero, con respecto a la relación entre el apoyo internacional y el sentido de pertenencia del proceso por parte de los involucrados en el conflicto, la reconciliación nacional después del conflicto no es posible sin el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, la reconciliación nacional en el seno de un país depende, en última instancia, de los esfuerzos de todas las partes afectadas de ese país. El apoyo y la asistencia de la comunidad internacional deben, pues, basarse en la comprensión y el respeto de las condiciones, tradiciones, historia y cultura locales, y deben concentrarse en los intereses y las necesidades locales. No debe imponerse nada.

China apoya que las Naciones Unidas desempeñen un papel activo en la ayuda a los países para que logren la reconciliación nacional con posterioridad a los conflictos. En vista del hecho de que las distintas etapas del proceso de reconciliación nacional a menudo tienen que ver con distintos departamentos de las Naciones Unidas, esperamos que la Organización aumente su sinergia interna y haga continuamente un balance de las experiencias vividas y las lecciones aprendidas, a fin de que su papel en los procesos de paz sea cada vez mejor.

Sr. Adechi (Benin) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Nos complace verla presidir nuestra labor. Le damos las gracias por haber organizado este debate público. Hemos escuchado con gran atención la excelente exposición informativa del Sr. Kalomoh, así como las declaraciones del Sr. Malloch Brown y de la Sra. Carolyn McAskie.

No cabe duda de que la comunidad internacional trabaja arduamente para tratar de poner fin a los conflictos asegurando la cesación del fuego y alentando a las partes beligerantes a concertar acuerdos de paz. La concertación y aplicación de un acuerdo de paz es sólo el inicio de un largo proceso de reconciliación nacional que hay que acompañar y respaldar, ya que constituye la mejor defensa contra el resurgimiento del conflicto. Del éxito de la reconciliación nacional depende la duración de la paz.

Aun cuando los conflictos en África presentan ciertos rasgos comunes, cada conflicto tiene sus características propias, y los protagonistas varían de un conflicto a otro. Los casos en que la reconciliación ha tenido éxito revelan la necesidad de aplicar al proceso de reconciliación un criterio integral de cara al futuro. El proceso de reconciliación no puede ni debe preverse a corto plazo, ya que debe integrar los elementos sociales, económicos y políticos en un programa político coherente que apunte a reconstruir el Estado y revitalizar las instituciones de un buen gobierno. El objetivo debe ser alcanzar soluciones duraderas por medio de objetivos a largo plazo.

Hay que tener en cuenta el carácter particular de cada situación, por lo que es fundamental que los involucrados sientan como propio el proceso de reconciliación nacional. Debe permitírseles a las partes que expresen sus puntos de vista y sus preocupaciones. La participación en el proceso de reconciliación debe ser lo más amplia posible, y las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben desempeñar una función de apoyo y de facilitación.

Es importante que, en la medida de lo posible, las deliberaciones tengan lugar en el idioma nacional o se disponga de servicios de interpretación, a fin de garantizar el aporte de la población a nivel de las bases. El diálogo nacional organizado en el Níger con el apoyo de las Naciones Unidas es un ejemplo de buena práctica con respecto a la representación y la participación en el proceso de reconciliación nacional.

La reconciliación entraña la acción preventiva para evitar el estallido o el resurgimiento de un conflicto interno. Al respecto, quiero referirme brevemente al proceso de reconciliación en el contexto de la restauración de la democracia en forma pacífica. Benin tiene cierta experiencia al respecto. Afortunadamente, no tuvimos que hacer frente a un conflicto armado, pero estaban presentes todos los ingredientes para el estallido de una guerra civil.

Haciendo suya la práctica africana de negociar a todos los niveles, la Conferencia Nacional de febrero de 1990 reunió a los representantes de todas las capas de la sociedad, que en Benin denominamos fuerzas vivas de la nación, a fin de buscar la forma más apropiada de resolver la crisis.

Tras ocho días de debates, se aprobó por consenso un proyecto de documento social. Los textos fundamentales se elaboraron y se aprobaron durante un período de transición que duró 12 meses, al término del cual se estableció un nuevo sistema político democrático. Catorce años después, la democracia restablecida en Benin se está consolidando y nos garantiza la paz social y la estabilidad política.

El éxito del proceso de reconciliación nacional de Benin se debe ante todo al hecho de que los líderes políticos renunciaron al uso de la fuerza y la violencia. El segundo elemento, que resultó decisivo, fue la preeminencia que se otorgó a la orientación política y económica y a la reestructuración del Estado, por sobre el señalamiento de los culpables. A fin de conseguir un cierto equilibrio y no alentar la impunidad, buscando al mismo tiempo la paz social, se les indemnizó financieramente a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos que pudieron comprobarse.

En términos más generales, la transición política es muy importante para el restablecimiento de la confianza y el fortalecimiento de la reconciliación nacional. Teniendo en cuenta la competencia inherente a todo proceso electoral, la organización precipitada de elecciones puede poner en peligro el equilibro logrado, todavía frágil y no consolidado. Puede que sea necesario establecer un gobierno de unidad nacional u otros arreglos para el ejercicio compartido del poder; de hecho, hasta puede ser preferible.

Con frecuencia se olvida que la democracia sólo sobrevive gracias a los demócratas que orientan las instituciones. En general, más vale tomarse el tiempo para llegar a un consenso con respecto a las reglas del juego político que iniciar rápidamente un proceso electoral. Para lograr ese consenso político, en lugar de organizar apresuradamente elecciones legislativas, a veces es mejor crear un órgano consultivo para que examine las cuestiones políticas, económicas y sociales fundamentales; un cuerpo en el que estén representados todos los sectores del país.

En cuanto a la cuestión de elegir entre la amnistía y los tribunales especiales para lograr la reconciliación nacional y una paz duradera, creemos también que por encima de todo hay que tener en cuenta el carácter de cada conflicto y el daño que hay que reparar. Hay que reflexionar sobre la noción de crimen de guerra en aquellas situaciones en las que ya no hay un ejército regular, sino bandas armadas bárbaras. No obstante, no hay que tolerar las violaciones flagrantes de los derechos humanos, los crímenes de lesa humanidad ni el genocidio, los cuales requieren una acción rigurosa de parte de la justicia punitiva.

Las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en el proceso de reconciliación fortaleciendo el entorno frágil en el que este proceso tiene lugar. Las Naciones Unidas pueden ayudar a la sociedad civil, que a menudo es el eslabón débil y desorganizado que se encuentra en medio de las partes de un diálogo. Las Naciones Unidas pueden promover la paz social contribuyendo a reducir las desigualdades económicas. Pueden supervisar el desarme, la desmovilización y la reinserción de los excombatientes, con una atención especial a los niños soldados. Pueden ayudar a las organizaciones subregionales a llevar a

cabo proyectos que fortalezcan la unidad y la cohesión subregional.

Por último, las Naciones Unidas pueden reforzar la reconciliación fomentando las perspectivas reales de progreso social y de reestructuración del tejido social. La asistencia económica sostenida a los países en situación de posconflicto es indispensable para restablecer los grandes equilibrios socioeconómicos y garantizar la seguridad de las personas.

Por ello, las Naciones Unidas también deben tener en cuenta las consecuencias que la pobreza sigue teniendo para el desarrollo y la seguridad.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de Benin por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Motoc (Rumania) (*habla en francés*): Ante todo, la delegación rumana se adhiere plenamente a la declaración que pronunciará más tarde la presidencia irlandesa de la Unión Europea. Sra. Ministra: Por su conducto quisiera expresar nuestro agradecimiento a la presidencia chilena por haber incluido este tema de carácter universal en el programa de trabajo del Consejo.

Trabajamos en el seno de un órgano esencial para la estabilidad y la seguridad internacionales pero, a la vez, con demasiada frecuencia nos vemos obligados a ocuparnos de lo más urgente y a tratar de gestionar las consecuencias de los conflictos, sin tener tiempo de interrogarnos sobre los medios de garantizar que las soluciones que proponemos tengan la eficacia deseada. En este sentido, el debate de hoy puede aportar un verdadero valor añadido a la reflexión sobre las mejores maneras de garantizar una solución duradera para los conflictos, la mayoría de los cuales figuran desde hace demasiado tiempo en el orden del día del Consejo.

Hay que recordar que todo conflicto destruye vidas, destruye la economía, pero también, el tejido social, indispensable para que una sociedad funcione. Lograr que reine la paz y reconstruir la infraestructura son acciones fundamentales, pero no garantizan que un conflicto se extinga para siempre. En este sentido, consideramos que es necesario adoptar un enfoque integrado —político, incluso militar, económico, pero también social— que, desde un principio, cuente con una reflexión en el seno del Consejo sobre los medios de restablecer la estabilidad en toda zona de crisis, puesto que, ante todo, no hay que equivocarse: no hay solución duradera sin reconciliación. La persistencia del odio y de los rencores refleja, en el mejor de los casos, una sociedad bloqueada, incapaz de obrar plenamente en pro de su progreso y, en el peor de los casos, la probabilidad de una recaída en la locura mortífera.

Quisiera referirme brevemente a una cuestión de suma importancia para el Consejo: las operaciones de mantenimiento de la paz. Las fuerzas de mantenimiento de la paz hacen un excelente trabajo, interponiéndose entre facciones rivales, a menudo a riesgo de perder la vida. Deberíamos tratar de que estas misiones estuvieran formadas y equipadas de manera tal que sus actividades de separación de partes rivales estuvieran acompañadas de una labor de acercamiento de esas partes. Las fuerzas de las Naciones Unidas no deben prolongar las situaciones de división, sino que deben aportar una contribución a la reunificación política y social de las zonas en crisis.

No hay que ocultar el hecho de que hablar de reconciliación supone que hay que tener en cuenta controversias complejas y, a menudo, difíciles de superar. Esto supone que no solamente hay que circunscribir estas controversias para evitar que se reproduzcan, sino que, además, de ser posible, hay que identificar a los protagonistas. No existe ninguna sociedad en la que la reconciliación se pueda basar en el perdón individual y en el olvido de los males sufridos. Pensar lo contrario sería abandonarse a una facilidad ilusoria y peligrosa.

Rumania reconoce la contribución incontestable que ha aportado a la reconciliación la justicia en general y, en particular, los tribunales especiales internacionales o nacionales para los crímenes más graves. No se puede aceptar la impunidad como base sobre la cual se puede fundar una sociedad, puesto que menoscabaría para siempre la confianza en el sistema jurídico y fomentaría futuras atrocidades.

Para ser justos, cabe mencionar también el importante papel de las amnistías que, si se gestionan con sensatez, pueden contribuir en buena medida a la reconciliación. Naturalmente, hay toda una serie de otras esferas que contribuyen al éxito o al fracaso de un proceso de reconciliación. En nuestra opinión, no hay nada que resulte más convincente a la hora de abogar por la reconciliación que la promesa de una vida digna y estable.

Otro elemento muy importante es la reforma política y del estado de derecho y, en este sentido, el papel y la capacidad de las Naciones Unidas son inestimables. Es fundamental que los procesos de reforma estén bien dirigidos puesto que si estos procesos están

gestionados correctamente pueden propiciar una dinámica moral, la cohesión social y la buena fe necesarias para una verdadera reconciliación.

El primer ejemplo que nos viene a la mente en este sentido es Georgia, donde creemos que un buen programa de reforma económica y política, junto con una lucha decisiva contra la corrupción, pueden ejercer una influencia positiva sobre el proceso de paz.

Los representantes de las Naciones Unidas deben prestar atención a las condiciones políticas reales sobre el terreno. Pueden contar con el apoyo de esta delegación para un enfoque pragmático, porque a veces una reforma política demasiado rápida o inadecuada puede ser contraproducente para los esfuerzos internacionales.

Rumania no quiere dejar pasar esta ocasión sin tratar de abordar algunos aspectos concretos vinculados a los objetivos del Consejo en lo tocante a los procesos de reconciliación nacional.

Por ello, quisiéramos hacer un llamamiento, en el marco de la resolución 1244 (1999), a la población de Kosovo y a sus dirigentes albaneses y serbios, para que se comprometan con una verdadera reconciliación. Por ahora, las principales prioridades son la participación en la redacción y puesta en práctica de un plan de aplicación de normas para Kosovo y, en particular, la participación en el diálogo directo entre Belgrado y Pristina, que, por lo demás, constituye una de estas normas.

Permítaseme concluir mi intervención sobre este tema tan complejo con unas observaciones puntuales sobre el papel que puede desempeñar el Consejo.

La reconciliación nacional no se logra de un día para otro. Es un proceso psicológico complejo y muy delicado que tarda varias generaciones en manifestarse plenamente. Para que se materialice, es preciso que se disponga de un buen marco inicial y que durante las primeras etapas posteriores al conflicto se anime en todo momento a las partes.

No hay ninguna solución tipificada que funcione para todos los conflictos ni para todas las partes implicadas en los conflictos del mundo. Por lo tanto, estamos convencidos de que el Consejo debe analizar bien las dinámicas políticas sobre el terreno y debe entender claramente el contexto más amplio en el plano subregional o regional. Ahora bien, es igualmente importante que las misiones de paz y los representantes de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas cuenten con un mandato claro y con una autoridad bien apoyada por el Consejo para lograr progresos, en condiciones políticas o de seguridad a menudo difíciles.

Se suspende la sesión a las 13.30 horas.